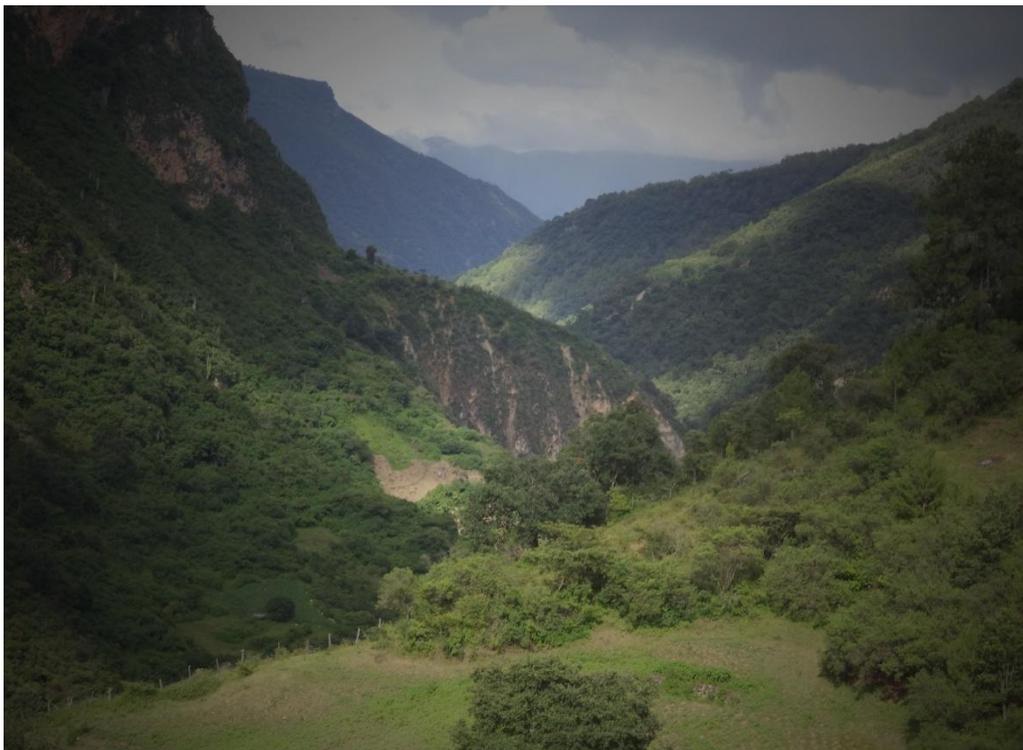


# **SAN MIGUEL ALOÁPAM**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**





VERSIÓN 2014

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	10
I. MENSAJE DEL PRESIDENTE .....	11
2. FUNDAMENTO LEGAL.....	12
LINEAMIENTOS DE COPLADE.....	12
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.....	12
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016.....	12
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	13
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ....	13
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.....	13
LEY DE PLANEACIÓN .....	13
LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. ....	14
LA LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	15
Política transversal de pueblos indígenas. ....	16
Objetivos y estrategias.....	16
3. Misión.....	29
4. Visión.....	29
5 CONTEXTO MUNICIPAL.....	30
Origen e Historia .....	30
5.1 Delimitación y estructura territorial .....	32
<i>Coordenadas geográficas (latitud y longitud)</i> .....	32
Localización del municipio.....	32
<i>Superficie municipal.</i> .....	32
COLINDANCIAS .....	32
Mapas de micro y macro localización.....	33
REGIÓN GEOPOLÍTICA QUE PERTENECE .....	33
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO. ....	33
5.2 Medio físico .....	33
<i>Orografía.</i> .....	33

<i>Hidrología</i> .....	34
<i>Flora</i> .....	34
Vegetación de bosque de pino .....	34
Fauna.....	35
Clima.....	35
Suelos.....	35
Principales ecosistemas.....	36
Recursos naturales.....	37
<i>Suelo</i> .....	37
<i>Agricultura</i> .....	38
<i>Fertilizantes</i> .....	38
<i>Erosión</i> .....	38
<i>Vegetación</i> .....	38
<i>Desmonte</i> .....	39
<i>Pastoreo</i> .....	39
<i>Consumo de leña</i> .....	39
<i>Cacería de animales</i> .....	40
<i>Incendios forestales</i> .....	40
<i>Plagas y enfermedades</i> .....	40
<i>Aire</i> .....	42
5.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA .....	42
<i>Población</i> .....	42
Estructura quinquenal y por sexo.....	43
Población Indígena.....	43
Tasa de crecimiento.....	43
DENSIDAD MIGRATORIA.....	43
TOTAL HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES.....	44
TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES.....	44
HOGARES CON JEFATURA FEMENINA.....	44
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD.....	44
TOTAL DE ESCUELAS.....	44
PERSONAL MEDICO .....	44
UNIDADES MÉDICAS.....	44

6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....	45
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO OAXACA, OAXACA. 2011-2016.....	45
<b>EJE I ESTADO DE RERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD .....</b>	<b>46</b>
1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.....	46
Gobernabilidad.....	46
<i>Organización de la autoridad municipal</i> .....	46
<i>Antecedentes de organizaciones en la comunidad con su bosque</i> .....	47
Organizaciones productivas.....	48
Organización de la autoridad de bienes comunales y consejo de vigilancia. ....	49
<i>Organización religiosa</i> .....	49
<i>Tendencias de desarrollo de las organizaciones</i> .....	49
Bando de policía y buen gobierno.....	50
Seguridad pública .....	50
<i>Reglamentación municipal.</i> ....	50
<i>Relaciones de poder.</i> .....	50
<i>Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social</i> .....	50
<i>Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.</i> .....	51
<b>EJE II CRECIMIENTO ECONÓMICO COMPETITIVIDAD Y EMPLEO .....</b>	<b>52</b>
DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.....	52
Población económicamente activa.....	52
Sectores económicos.....	52
Sector primario.....	52
<i>Principales sistema producción agrícola</i> .....	53
<i>Plantaciones de árboles frutales.</i> .....	55
<i>Tipo de ganado.</i> .....	57
<i>Pastoreo del ganado.</i> .....	58
<i>Producción forestal</i> .....	58
<i>Recolección de semilla</i> .....	58
<i>Aprovechamiento forestal sustentable.</i> .....	59
<i>Recursos no maderables</i> .....	60
Sector secundario.....	60
<i>Industria forestal- aserradero comunal</i> .....	61
<i>Carpinterías.</i> .....	61

<i>Panadería</i> .....	61
Sector terciario.....	62
<i>Comercio</i> .....	62
<i>Balconerías</i> .....	62
<i>Mercado de mano de obra</i> .....	62
<i>Construcción</i> .....	63
<i>Mercado de bienes y servicios</i> .....	63
<i>Transportes</i> .....	63
<i>Ventajas competitivas del municipio</i> .....	64
Infraestructura productiva.....	64
2. Objetivo General del Eje II.....	64
2.1 Problemática Identificada.....	64
2.1.1 Objetivo.....	64
2.1.2 Estrategia.....	65
2.1.3 Línea de acción.....	65
Infraestructura para el desarrollo rural.....	65
2.2 Problemática Identificada.....	66
2.2.1 Objetivo.....	66
2.2.2 Estrategia.....	66
2.2.3 Líneas de acción.....	66
2.2.4 Proyectos.....	66
<b>EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b> .....	67
DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.....	67
Migración.....	67
Principales actores sociales.....	68
Educación.....	69
Alfabetización.....	71
<i>Grado de analfabetismo</i> .....	71
3. Objetivo general del Eje III.....	72
3.1 Problemática Identificada.....	72
3.1.2 Objetivo.....	72
3.1.3 Estrategia.....	72
3.1.4 Líneas de acción.....	72

3.1.5 Proyectos .....	72
Cultura .....	73
Danza .....	73
Música .....	74
Gastronomía .....	74
VÍAS DE COMUNICACIÓN .....	74
3.2 Problemática Identificada .....	75
3.2.1 Objetivo .....	75
3.2.2 Estrategia .....	75
3.2.3 Líneas de acción .....	75
3.2.4 Proyectos .....	75
MEDIOS DE COMUNICACIÓN .....	75
<i>Telecomunicaciones</i> .....	75
3.3 Problemática Identificada .....	76
3.3.1 Objetivo .....	76
3.3.2 Estrategia .....	76
3.3.3 Líneas de acción .....	76
3.3.4 Proyectos .....	76
Abasto rural .....	76
VIVIENDA .....	77
Servicios Públicos .....	77
3.4 Problemática Identificada .....	78
3.4.1 Objetivo .....	78
3.4.2 Estrategia .....	78
3.4.3 Líneas de acción .....	78
3.4.4 Proyectos .....	79
SALUD .....	79
Alcoholismo .....	80
Drogadicción .....	80
3.5 Problemática Identificada .....	80
3.5.1 Objetivo .....	80
3.5.2 Estrategia .....	80
3.5.3 Líneas de acción .....	80

Proyecto .....	81
<b>EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADO.....</b>	<b>82</b>
DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.....	82
FINANZAS (Ingresos, gastos y deuda Pública).....	82
Bienes muebles e inmuebles del municipio.....	83
SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO.....	84
<i>Caracterización del Ayuntamiento.</i> .....	84
Bienes comunales: .....	86
Comités religiosos. ....	86
Organización y profesionalización municipal. ....	87
Bando de policía y buen gobierno.....	87
Agua potable. ....	87
Alumbrado público.....	88
Drenaje.....	88
Panteones.....	88
Transparencia y acceso a la información pública.....	88
Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.....	89
4. Objetivo General IV.....	90
4.1 Problemática Identificada. ....	90
4.1.1 Objetivo. ....	90
4.1.2 Estrategia .....	90
4.4.3 Líneas de acción.....	90
7. POLÍTICAS TRANSVERSALES.....	91
7.1 DERECHOS HUMANOS.....	91
7.2 EQUIDAD DE GÉNERO.....	91
PUEBLOS INDÍGENAS.....	91
SUSTENTABILIDAD.....	92
8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	93
8.1 EJE. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.....	93
8.2 EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	94
9. METAS E INDICADORES.....	98
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	98
11. Anexos.....	99

11.2 EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN. .... 121

BIBLIOGRAFÍA. .... 133

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Aloápam 2014-2016, perteneciente al Distrito de Ixtlan de Juárez, Oaxaca, es el instrumento idóneo por medio del cual las administraciones municipales emprenden la tarea de modificar, racionalmente y para beneficio de la comunidad, todos los sectores de trabajo de la comunidad; el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable son parte fundamental en el desarrollo de este Plan, basado en la participación de todos los sectores de la población.

La idea central que se define en esta importante herramienta es atender las demandas ciudadanas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la comunidad. En ese sentido, si buscamos el beneficio de una persona, éste debe ir en función del impacto que tendrá en el resto de los ciudadanos.

Consecuentemente, en su elaboración se atienden de manera básica los problemas de la vida cotidiana, buscando siempre soluciones prácticas y accesibles a la escasez de recursos financieros con que iniciamos la presente administración municipal. Por eso es que refrendamos nuestro compromiso de lograr tener una comunidad Segura, construir una comunidad que Participa elevando la intervención ciudadana y articulando mecanismos de inclusión social en los asuntos municipales de infraestructura y los servicios públicos municipales.

El presente Plan Municipal de Desarrollo está elaborado de manera integral y es congruente con la realidad municipal, atiende las demandas naturales de una sociedad dinámica que busca mejores condiciones de vida, que está pendiente de sus necesidades y que participa activamente para solucionarlas.

## **I. MENSAJE DEL PRESIDENTE**

Conozco a mi pueblo y soy parte del mismo, mi vocación por San Miguel Aloápam me ha llevado a estar pendiente de mis vecinos que se encuentran dentro y fuera de la comunidad. No tengo la menor duda que la fortaleza de nuestro pueblo, su cultura y su riqueza natural, nos conducirá a salir de la marginación aspirando siempre hacia nuevos horizontes, el cual es objetivo que recoge el plan estatal de desarrollo sustentable 2014-2016. Y que someto a la consideración de mi pueblo y del estado de Oaxaca.

El reto es traducir los objetivos estratégicos hacia acciones concretas y estratégicas con compromisos y disciplinas con el préstamo de prever el rumbo de nuestra comunidad para proyectarla y diseñar los escenarios que reporten al pueblo al mayor provecho.

**C. JOAQUÍN CRUZ ALAVÉZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**SAN MIGUEL ALOÁPAM, IXTLÁN DE JUÁREZ**

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

### LINEAMIENTOS DE COPLADE

Con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , 33 y 34 Fracción II y III de la ley de Planeación; 20 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca;1 Fracción I, II, IV, y V, 2, 3,5, 7, 14, 17 Fracción I, III y V 22, 26 y 33 de la Ley de Planeación del estado de Oaxaca; 49 BIS Fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43 Fracción XV, 47 Fracción XI y 68 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Existen documentos rectores que orientan la Planeación en ámbitos más amplios y que deberán ser tomados en cuenta en la elaboración de los planes con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del estado y el país.

### PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

Propone el cumplimiento de cinco metas nacionales.

- Un México en Paz.
- Un México influyente.
- Un México con educación de calidad.
- Un México próspero.
- Un México con responsabilidad global.

Hace a demás énfasis en tres estrategias transversales:

- Democratizar la Productividad.
- Gobierno cercano y moderno.
- Perspectiva de género.

### PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016

El PED 2011-2016 Se compone de cuatro ejes principales:

- Estado de Derecho, Gobernabilidad y seguridad.
- Crecimiento económico, competitividad y empleo.
- Desarrollo social y humano.
- Gobierno Honesto y de resultados.

El Gobierno del Estado ha establecido un compromiso más claro con la transversalidad de cuatro políticas públicas:

- Derechos Humanos.
- Equidad de Género.

- Pueblos Indígenas.
- Sustentabilidad.

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2.4.1 ARTÍCULOS 115; menciona que los municipios estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, intervenir en el uso de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

*Artículo 113* se refiere a los municipios; en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbanos municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, cuando la federación o el estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, con el ámbito de su competencia, sus jurisdicciones territoriales.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
  
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
  
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e (sic)

## LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

### *Artículo 47.*

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XII.- Cuando se trate de actos que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

### **2.6.2 ARTICULO 68**

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal publicados, que sean remitidos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

## LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

#### **ARTICULO 34.**

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

### **LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.**

#### **FRACCIÓN.**

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable.

**ARTICULO 5o.-** Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

**ARTICULO 7o.-** Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento las observaciones que procedan.

**2.8.4 ARTÍCULO 17.-** La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

**ARTICULO 26.-** Los planes municipales de desarrollo en los términos del Artículo 7° de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses, contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

## LA LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

**ARTÍCULO 45.-** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

**ARTÍCULO 46.-** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública, en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de Etno desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**ARTÍCULO 47.-** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

**ARTÍCULO 52.-** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

**Artículo 49.-** Son Fideicomisos Públicos los que se establezcan por la Legislatura del Estado o por el Titular del Ejecutivo Estatal a través de decreto, que tengan como propósito auxiliar al Ejecutivo en la realización de actividades prioritarias, siendo fideicomitente único por parte del Gobierno del Estado, la Secretaría de Finanzas en representación del Titular del Poder Ejecutivo.

Los fideicomisos emisores de valores a que se refiere el capítulo I de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal, así como los fideicomisos que se constituyan como mecanismos de pago y/o garantía, o ambos de obligaciones contraídas por los entes públicos a que se refiere el artículo 3 fracciones I, III y V de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal, no serán considerados fideicomisos públicos, ni formarán parte de la Administración Pública Paraestatal, por lo que no les es aplicable lo previsto por la presente ley, ni lo previsto por la Ley que regula los Fideicomisos con Participación Estatal.

## Política transversal de pueblos indígenas.

### Objetivos y estrategias.

#### Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

**Estrategia 1.1** Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

**Estrategia 1.2** Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

**Estrategia 1.3** Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

**Estrategia 1.4** Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

**Estrategia 1.5** Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

**Estrategia 1.6** Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

**Estrategia 1.7** Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, así como el diálogo intercultural.

**Estrategia 1.8** Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

**Estrategia 1.9** Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

**Estrategia 1.10** Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

### 3.1 Política transversal de sustentabilidad.

#### Objetivos y estrategias.

##### Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

**Estrategia 1.1** Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

**Estrategia 1.2** Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

**Estrategia 1.3** Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

**Estrategia 1.4** Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

**Estrategia 1.5** Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

**Estrategia 1.6** Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

**Estrategia 1.7** Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

### **3.3 Eje Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad**

#### **Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.**

##### **Objetivos, estrategias y líneas de acción.**

**Objetivo 1** Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

**Estrategia 1.1** Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

**Líneas de acción 1** Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
  - Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
  - quipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

**Estrategia 1.2** Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

##### **Líneas de acción 2**

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

**Estrategia 1.3** Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

#### **Líneas de acción 3**

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

**Estrategia 1.4** Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

#### **Líneas de acción 4**

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.

Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.

- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

**Estrategia 1.5** Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

#### **Líneas de acción 5**

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

**Estrategia 1.6** Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

#### **Líneas de acción 6**

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.

Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.

- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

**Estrategia 1.7** Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

#### **Líneas de acción 7**

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.

- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.

- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.

- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

**Estrategia 1.8** Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

#### **Líneas de acción 8**

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:

a. Defensoría de oficio.

- b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
- c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
- d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

**Estrategia 1.9** Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

#### **Líneas de acción 9**

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

**Estrategia 1.10** Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

#### **Líneas de acción 10**

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.

Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

### **3.4 Eje Crecimiento económico, competitividad y empleo.**

#### **Desarrollo comunitario con identidad cultural.**

#### **Objetivos, estrategias y líneas de acción.**

### **Objetivo 1**

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

**Estrategia 1.1** Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

#### **Líneas de acción 1**

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades.

Puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.

- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

**Estrategia 1.2** Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

### *Línea de acción 2*

Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.

Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.

Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.

Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.

Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (*pari passu*), garantías solidarias y extensionismo financiero.

Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.

Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

**Estrategia 1.3** Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

### *Líneas de acción 3*

Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.

Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.

Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

**Estrategia 1.4** Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

#### **Líneas de acción 4**

Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.

Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.

### **3.5 Eje Desarrollo social y humano Lengua,**

#### **Cultura e identidad indígena Cultura y lengua Comunicación**

#### **Indígena intercultural Población afroamericanas Objetivos,**

#### **Estrategias y líneas de acción.**

#### **Objetivo 1**

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

**Estrategia 1.1** Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afroamericanas.

#### **Líneas de acción 1**

Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afroamericanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.

- Diagnóstico socio demográfico elaborado de la población indígena y afroamericana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afroamericanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

**Estrategia 1.2** Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afroamericanos

#### **Líneas de acción 2**

- Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas<sup>21</sup> para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los Afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados<sup>22</sup> revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afroamericanos.

**Estrategia 1.3** Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

#### **Líneas de acción 3**

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.

Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afroamericana.

Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

**Estrategia 1.4** Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

#### *Líneas de acción 4*

Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afroamericanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

### *3.6 Eje Gobierno honesto y de resultados Transparencia,*

#### *Rendición de cuentas y combate a la corrupción.*

##### *Transparencia. Rendición de cuentas.*

##### *Objetivos, estrategias y líneas de acción.*

#### *Objetivo 1*

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

**Estrategia 1.1** Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

#### *Líneas de acción 1*

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública
- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

**Estrategia 1.2** Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

### *Líneas de acción 2*

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
  
- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

### **3. Misión**

Nos pronunciamos por un gobierno municipal activo, cercano a las familias, a los grupos vulnerables, a los adultos mayores, responsable ante ellos, transparente, moderno, promotor de un desarrollo social sustentable, en el que se atiendan sus necesidades y se amplíen sus horizontes de integración, crecimiento y progreso.

Cumplir con el mandato de la soberanía popular, avocándonos a la organización sistemática del aparato de gobierno, manejo responsable de los recursos públicos, programación metódica de las tareas administrativas, a la preservación del orden y la seguridad de la sociedad, a mantener una atención de puertas abiertas a la comunidad y garantizar presencia continua del gobierno municipal, en el territorio donde se ubican los problemas. Estamos comprometidos a defender y preservar los valores que nos dan identidad y promover como ejemplo de municipio responsable.

### **4. Visión**

La visión de nuestro municipio se finca en nuestra energía y capacidad de organización, la cual se constituirá en el lugar que ha inspirado a cientos de familias originarias y nativas de nuestro municipio, han de gozar de seguridad para sus bienes y para sus personas mediante un sistema en el que la autoridad y los vecinos sean aliados eficaces y así obtener el desarrollo local y regional impulsado conjuntamente con los gobiernos Estatales y Federales, para brindar apoyos permanentes y generar programas efectivos que den causa a un justa distribución de la riqueza material, a través de una eficiente gestión pública que permita contar con una sociedad participativa en la lucha constante de un gobierno con redición de cuenta responsable y transparente.

## 5 CONTEXTO MUNICIPAL



### Origen e Historia

Nombre del municipio y su significado. San Miguel Aloápam tiene un significado Mexicano “Río de Papagayo”. Etimología *Alo* significa papagayo, guacamaya y *Apam* significa río. El significado del nombre Aloápam es “El Agua de Las Guacamayas” se compone, Alo-guacamaya, atl-agua y pam-en-ó-sobre. Y San Miguel en memoria del Santo Patrono, San Miguel Arcángel. El origen del pueblo, no se sabe con exactitud, ni la fecha de su formación, por pláticas con los pobladores y algunos documentos mencionan que en el año de 1539, los primeros pobladores de este pueblo, sufrieron una inundación originada por el brote de agua de las montañas con el nombre zapoteco “Yoó-Leezy”, el pueblo estaba a la orilla del “Río de Papagayo” o “Río Grande”, el cual el río creció y destruyó todo el pueblo, así como, a sus habitantes, la leyenda menciona que solo una señora logro sobrevivir a esta desgracia. La evidencias de estos hechos, hoy en día en el lugar se denominan “Pueblo Viejo” o “Iya-Güeeé”, existen pequeños concretos al parecer de cemento que formaron los pisos de casas de aquel entonces, y un lugar de nombre “Yoó-Leezy”, se encuentra tres perforaciones entre el cerro y un barranco en donde se supone que salió el agua que inundo y arrastró el pueblo y se dice que esta desgracia fue castigo de Dios, debido a la falta de respeto y veneración a la Virgen del Carmen o Señora del pueblo. Por ello, en 1540 familias de los pueblos vecinos de San Pedro Teococuilco, Santa Ana Yareni, Santiago Zoquiapam y San Miguel Abejones, se trasladaron a este lugar con el fin de poblarlo y volver a formar el pueblo de San Miguel Aloápam, lo cierto es que cada habitante en su mayoría tienen parentescos, rasgos similares de los habitantes de los otros pueblos y apellidos, los pueblos vecinos reconocen a Aloápam como el pueblo perdido en zapoteco es “Yiéssi Egüeeé”.

Sin embargo, por miedo a que se volviera a repetir la desgracia, estos nuevos pobladores decidieron cambiar el lugar del pueblo, en la parte alta a la lado sur, a una distancia aproximada de 3.5 kilómetros del asentamiento original, sitio donde se encuentra actualmente el pueblo.

Hicieron los trámites necesarios en esa época para el reconocimiento del nuevo pueblo, ante los excelentísimos señores Don Luís Enrique de Guzmán, Conde de Alba y Don Pedro de Velásquez de la cadena y el supervisor de la Santa Iglesia de Oaxaca; otorgándole los títulos primordiales de sus terrenos, los cuales fueron corroborados con la resolución presidencial de 1981. Antes de la resolución presidencial en el año de 1919 aproximadamente, el pueblo fue atacado por extraños que hasta la fecha se ignora quienes fueron, la realidad de las cosa es que los atacante quemaron las casa de adobe con techo de palma y de tejamanil mataron a las autoridades del pueblo que estaban de guardia; al saber del acercamiento de estas personas los habitantes para protegerse se escondieron en diferentes partes del monte alimentándose de lo que llevaban y de lo había en el monte. En el año de 1968, los habitantes intentaron cambiar al pueblo en la parte más alta de las montañas a causa de deslaves y hundimientos en una superficie de la zona urbana pero no se llevo a cabo. Hasta la fecha existen evidencias en la parte oriente del pueblo, es notorio ver deslaves y hundimientos provocado por el agua y lo accidentado del lugar. Título Virreinal, 1719. El documento original dice: Papel que hicimos nosotros hoy lunes a 28 día del mes de Abril de mil y seiscientos cincuenta y tres años (1653), hicimos nosotros el cabildo de este pueblo de San Miguel Aluapa, pueblo perdido y ahora se hace un pueblo nuevo, iglesia y que se repartan tierras y solares que se le den a cada casado, que se haga esta palabras ante Señor Bernardo, Don Andrés de Escobar y Grijalva, Testigo Don Gaspar Bautista de Maldonado, Gobernador, Domingo Hernández, Alcalde Phelipe Pérez de Guzmán Alcalde de este pueblo de Aluapa, Regidor Gaspar Hernández, Diego Juárez Regidor.

Una petición que fue hecha. El documento original dice: la agria serranía en que está nuestra fundación en sus quiebras, laderas y cañadas, sin más título de propiedad que el goce continuado y los instrumentos que con la de vida solemnidad demostramos para que vistos se nos vuelvan deduciéndose el uno a la fundación de nuestro pueblo, por haberse destruido el que antes fue, en un diluvio, licencia superior para ello. Se habla también por haberse

Introducido en ellas naturales del pueblo de Santa Ana. Amparo a los de Aluapa, en el pueblo de Theococuilco a tres días del mes de Abril de mil setecientos y diez nueve años. Yo Don Domingo de Gortari Juez de estas diligencias en virtud de la Real Provisión que los principia, certifico doy fe. Título de propiedad de todas nuestras parcelas registradas bajo el número 380 de año de 1778, memoria de los linderos pertinentes a el pueblo de San Miguel Aluapa, de la Jurisdicción de Theococuilco.

En la Ciudad de México, a los dos días del mes de mayo de mil setecientos y diez y nueve años, (1719), estando en Audiencia los señores presidente y oidores de la Audiencia Real de la Nueve España estando presente Joseph Antonio Vidaurre procurador se le notifico Joseph Manuel de Paz, ésta revolución a favor de San Miguel Aluapa. En 1981, el Presidente de la República Mexicana, entregó la Resolución Presidencial, juntamente con la Carpeta Básica y el Plano Definitivo de la comunidad de San Miguel Aloápam, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca; desde esa fecha hasta hoy, en todas las Dependencia Agraria entre otras de Gobierno es respetado y validado estos documentos, así mismo, las comunidades circunvecinos o colindantes respetan los linderos y mojoneras señalados en el Plano Definitivo de la comunidad.

## 5.1 Delimitación y estructura territorial

### *Coordenadas geográficas (latitud y longitud).*

San Miguel Aloápam, se ubica al norte del Estado de Oaxaca, en el distrito de Ixtlan de Juárez; conocido como la “Región Sierra Norte o Sierra Juárez”, situado entre los 17° 21’ 45” y 17° 30’ 09” de latitud norte y 96° 38’ 02” y 17° 46’ 00” longitud oeste del meridiano de Greenwich.

### **Localización del municipio.**

El acceso al municipio, se logra a partir de la Villa de Etlá, por la carretera federal No. 190, Oaxaca-México, a la altura del kilómetro 18+000, específicamente en el cruce de la población de Magdalena, Etlá, se desvía una carretera pavimentada de 6+000 kilómetro aproximadamente que conduce a la población de Santa Martha, Etlá, enseguida la población de San Juan del Estado, Etlá; lugar donde parte un camino de 7+000 kilómetros de pavimentación y de terracería de 28.287+000 kilómetro de San Juan del Estado a San Miguel Aloápam, que comunica al municipio de San Miguel Aloápam. El recorrido lleva un tiempo de una hora y cuarenta minutos aproximadamente.

### *Superficie municipal.*

La superficie total con que cuenta el municipio es de 13,518 – 46 - 93.94 hectáreas todas ellas de propiedad comunal, en esta superficie se encuentra ubicada la agencia de policía de San Isidro Aloápam y la cabecera municipal.

Fuente. Reconocimiento y titulación de bienes comunales. Secretaría de la Reforma Agraria.

## **COLINDANCIAS**

Colinda al norte con Abejones, San Isidro el Carrizal, San Juan Bautista Atatláhuca y San Juan Bautista Jayacatlán; al sur con San Juan del Estado y San Pedro Teococuilco; al oeste con San Juan Bautista Jayacatlán; al este con Abejones y Santa Ana Yareni.

Fuente. Reconocimiento y titulación de bienes comunales. Secretaría de la Reforma Agraria.



Milagro” en Zapoteco “Illá-Usiú” con 2,800 m.s.n.m., “Peña Nariz” en Zapoteco “Shin-Illá”, 3100 m.s.n.m. de estos cerros se desprende y sirve de cabecera muchos otros lomeríos y barrancas profundas que dan el área una topografía muy accidentada. La altitud mínima sobre el nivel del mar es de 1,860 m.s.n.m., una media de 2,380 y la mayor de 2,900 m.s.n.m. La pendiente va de 0%, con una media de 31-40% y mayor de 91%; la exposición dominante son: norte, noroeste, este, sur, oeste y noreste.

### **Hidrología.**

Según la carta topográfica hidrológica de aguas superficiales (INEGI), la zona de San Miguel Aloápam se ubica en la región hidrológica RH 28-A, denominada “Papaloapam” y la cuenca hidrológica “Río Papaloapam” perteneciente a la subcuenca del “Río Quiotepec”. Esta cuenca está dividida en cinco microcuencas, la posición de la cuenca está hacia el noreste, con una superficie total de 1 274 900 hectáreas, considerando la superficie del territorio el 1.05% de la superficie total de la cuenca. Particularmente, las corrientes permanentes principales del municipio son: “Río Pueblo Viejo”, “Río León”, “Río La Ciénaga”, “Río Llano del Tigre”, “Río El Otate”, entre otros ríos y un gran número de pequeñas vertientes que salen del bosque que posteriormente se incorporan a los ríos .

### **Flora.**

La vegetación es la típica de bosques de clima templado-frío; la asociación de vegetación que predomina son bosques de pino, bosques mezclados de pino-encino y bosques de encino, la distribución de estos bosques está determinado por el gradiente altitudinal que se presenta en estas áreas montañosas. En las partes altas, de 2,500 a más de 2,900 m.s.n.m. se tiene bosques de *Pinus rudis* Enal. y *Pinus montezumae* A.B. Lambert, *Pinus ayacahuite* y bosques mezclados de los anteriores con *Quercus sp.*

En las partes medias, de 2,500 a 1,600 m.s.n.m. se presentan bosques mezclados de pino con especies de latifoliadas, en donde, las especies del género *Pinus* distribuidas en esta zona principalmente son: *Pinus patula* Sch et. Cham, *Pinus pseudostrobus* Lindl, *Pinus ayacahuite* Schlechtendal y *Pinus pringlei* G.R. Shaw. En las partes bajas, que colindan con las áreas más calientes (selva baja), se tienen bosques puros de Encino. Las especies de Pinos son las siguientes: *Pinus oaxacana* Lindley Shaw, *Pinus leiophylla* Schlechtendal, *Pinus douglasiana* Martínez, *Pinus oocarpa* Schlechtendal, *Pinus tenuifolia* Bentham y *Pinus teocote* Schlechtendal y chamizos.

### **Vegetación de bosque de pino**

Existen dos tipos de Oyamel: *Abies hickeli* y *Abies religiosa* Sch. etc. Cham., las cuales se distribuyen en las partes medias y altas de la montaña. Mientras que las especies de Encino que se distribuyen son: *Quercus lacta*, *Q. glaucescens*, *Q. rugosa*, *Q. grassifolia*, *Q. castanea*, *Q. laurina*; entre especies de latifoliadas que se desarrollan en estos bosques son: *Arbustus glandulosa* (madroño); *Alnus acuminata* (aile) y *Cupressus lindlegi* (cedro blanco) y *Alnus Sp.*

Así mismo, en las diferentes altitudes y vegetación se puede encontrar plantas herbáceas y helechos como poleo, musgo, hongos, mala mujer, carrizo, palo de chile; en cuanto a los frutales se tienen: peras, duraznos, tejocotes, higos, capulín, aguacates, manzana, plátano; también se tienen plantas medicinales como albahácar, espinosilla, zábila, malva, tomillo, gordolobo, hierbabuena, manzanilla, santa maría, ruda montés, mirto, ruda alcanfor, marrubio, mostaza; hay algunas cactáceas como nopales y magueyes, además de variedades de hongos o setas.

## Fauna

En la actualidad la gente de la comunidad, comenta la presencia de la fauna silvestre, aves y reptiles, dentro de la zona boscosa son las que se mencionan a continuación.

## Clima.

El área de San Miguel Aloápam presenta el siguiente clima: C (w<sub>2</sub>) (w) big, pertenece al subgrupo de climas templados, con una temperatura media anual, entre 12°C y 18°C y la del mes más frío entre -3 y 18°C, es el más húmedo de los templados subhúmedos con lluvias en verano, con un cociente de precipitación entre temperatura P/T mayor de 55.0 con un porcentaje de lluvia invernal con respecto a la anual menor de 5%, la precipitación media anual de 1000 a 3000 mm., un verano fresco largo, temperatura media del mes más caliente entre 6.5 y 22°C, teniendo una oscilación anual de las temperaturas medias mensuales menor de 5°C, siendo el mes más caliente antes de junio. El periodo de lluvias ocurre generalmente en los meses de mayo, junio, julio, después se presenta un periodo sin lluvia en el mes de agosto para luego continuar en los meses de septiembre y octubre. En cuanto a los vientos, la dirección principal es hacia el sur; se clasifica esta región sin probabilidad de tormentas y vientos huracanados.

## Suelos.

En términos geológicos, pertenece a la era mesozoica y al periodo cretácico. Se encuentran rocas sedimentarias de pizarra, cataclasitas que son una secuencia principalmente metavolcánica debido al proceso cataclásticos, en esta roca aun se puede identificar el protolito que consistió de rocas volcánicas intermedias. Esta unidad es de color verde en tonos ocre, además, presenta algunas rocas verdes y serpentinas, con abundancia piritas, por lo que incluye potencialmente un complejo anfilito de facies y quistos verdes. Esta área descansa posiblemente por contacto tectónico de falla inversa a Rocas Sedimentarias y subyace a Rocas Sedimentarias terciarias, este contacto alterado es debido a una falla normal. Esta cadena montañosa se encuentra puesta a un flanco occidental de la Sierra Juárez al noreste de Cuicatlán, en una franja orientada al noreste.

En la carta edafológica del INEGI, el área presenta un tipo de suelo en primer término de luvisol vértico y un litosol en segundo término con regosol eútrico, en tercer término teniendo una clase textura fina de arcilla, con una fase física lítica y sin fase química. El suelo de esta zona es de tipo: LV + 1 + Re 13, que corresponde a suelos luvisoles vérticos. Tiene acumulación de arcilla en el subsuelo, son de zonas templadas o tropicales lluviosas, su vegetación natural es de selva o bosque, son rojos o claros, son moderadamente ácidos. Son suelos de susceptibilidad alta a la erosión. Además, presentan: litosoles cuyos suelos tienen una distribución muy amplia, se encuentran en todos los climas y con muy diversos tipos de vegetación, son suelos sin desarrollo con profundidad menor de 10 cm, tienen características variables, según el material que los forma. Su susceptibilidad a la erosión depende de la zona donde se encuentren, pudiendo ser desde moderadas a altas.

También se encuentran suelos de tipo: regosol eútrico, que se caracterizan por no presentar capas distintas, son claras, parecen a las rocas que les dio origen, se pueden presentar en muy diferentes climas y con diversos tipos de vegetación su susceptibilidad a la erosión es muy variable y depende del terreno en que se encuentren. El cambisol es un suelo joven poco desarrollado de cualquier clima, menos de zonas áridas, con

cualquier tipo de vegetación en el subsuelo tiene una capa de terrones que presentan un cambio con respecto al tipo de roca subyacente, con algunas acumulaciones de arcilla, calcio; susceptibilidad de alta a moderada a la erosión.

### Principales ecosistemas.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO
Venado cola blanca	<i>Odocoileus virginianus</i>
Ardilla	<i>Sciurus avieogaster</i>
Tigrillo	<i>Felix wiedii</i>
Gato montes	<i>Lynx rufus</i>
Jabalí	<i>Pecari sp.</i>
Conejo	<i>Syvilagus floridanus</i>
Zorrillo de espalda blanca	<i>Conepatus mesoleucus</i>
Armadillo	<i>Dasybus mesoleucus</i>
Tejón	<i>Nasus Larica</i>
Zorra gris	<i>Urocyon</i>
Tlacuache	<i>Didelphys marsupialis</i>
Coyote	<i>Canis latrans</i>
Mapache	<i>Porción lotor</i>
Comadreja	<i>Mustella frenata</i>

A continuación enlistamos las especies de aves silvestres

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO
Codorniz	<i>Cytonys montezumae</i>
Paloma de alas blancas	<i>Zenaida asiática</i>
Tecolote	<i>Bubo Virginianus</i>
Jilguero	<i>Myadestes obscurus</i>
Paloma	<i>Columba speciosa</i>
Zopilotes	<i>Coragyps atratus</i>
Águila real	<i>Aquila chrysaetos</i>
Cenzontle	<i>Mimus gilvus</i>
Gavilán pollero	<i>Bufo albonatatus</i>
Gorrión	<i>Pooecetes gramineuw</i>

### Recursos naturales.

El territorio donde se encuentra el municipio es del régimen comunal, las Autoridades de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia son los directos encargados para regularizar cualquier actividad dentro de los terrenos, bosque, fauna, y ríos, se rigen por el Estatuto Comunal, en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) en la regulación, manejo y control de los recursos naturales, siendo aprovechados y manejados solo por los propios ciudadanos de la población. El Consejo Municipal, identificó los beneficios que aportan los recursos naturales para la producción de oxígeno, la captura de carbono, la captación de agua para los mantos acuíferos, la diversificación de flora y fauna, el hábitat de la fauna, la retención de humedad, protección del suelo contra la erosión, el paisaje natural, la producción de leña para combustible, madera para construcción, así como algunas plantas para uso medicinal y comestible. Se está consciente de los problemas que están enfrentando con los recursos naturales, como es el caso de la contaminación de los ríos por la aguas negras, la contaminación de la basura en los arroyos, ríos y en el bosque, las plagas forestales, la cacería clandestina y los cambios climáticos.



### Suelo.

La superficie total de terreno que tiene la población es de 13, 780 hectáreas, en esta superficie se divide en dos partes el primero es áreas no arboladas, podemos encontrar agricultura permanente y migratoria, fruticultura, ganadería, sistema y/o yacimiento de agua, ríos, zonas erosionadas baja intensidad, vías de comunicación y zona urbana; y la segunda parte en áreas arboladas y arbustos, se encuentran áreas de producción maderable comercial, zona de baja productividad o no comercial, zona de protección, conservación, yacimientos de agua, ríos, áreas de reforestación, zona de campamento e industrial, vías de comunicación y brechas de saca y fauna silvestre. En seguida se muestra un cuadro de clasificación de superficie de suelo según su uso.

Clasificación de superficie de acuerdo al uso del suelo actual del municipio de San Miguel Aloápam. Uso actual del suelo	Porcentaje (%)	Superficie (ha)
Áreas no arboladas	16.8	2,319.0
Áreas de agricultura temporal	10.9	1,500.0
Áreas de agricultura de riego	3.0	420.0
Áreas de fruticultura	0.9	123.0
Áreas de sistema hidrológico	0.2	30.0
Áreas erosionadas	0.1	20.0
Áreas de vías de comunicación	1.3	183.0
Área de asentamiento urbano	0.3	43.0

Áreas arboladas y arbustivas (Vegetación forestal)	83.2	11,461.0
Áreas de producción forestal maderable	12.3	1,700.0
Áreas de producción forestal maderable y otros recursos	49.9	6,877.0
Áreas de protección forestal	11.4	1,570.0
Áreas de baja productividad forestal no comercial	9.5	1,314.0
Superficie total	100	13,780.0

### *Agricultura.*

Algunos productores llevan a cabo actividades de manejo agrícola de granos básicos en laderas con pendientes mayores de 75 por ciento, donde hay problemas de deslaves, derrumbes y erosión en temporadas de lluvias, en donde los cultivos ya no producen debido a la pérdida de suelo y nutrientes por la pendiente. Las autoridades comunales han prohibido los rozos para la agricultura, y en los terrenos con pendientes mayores y que ya no son cultivadas las autoridades en coordinación con los ciudadanos de la población reforesta estas áreas para recuperar y proteger el suelo.

### *Fertilizantes.*

La mayoría de los productores utiliza el fertilizante en sus terrenos para el desarrollo y crecimiento de la milpa y las hortalizas, sin saber que el uso indiscriminado de agroquímicos (fertilizantes, entre otros) ocasiona fuerte contaminación tanto al agua, como suelo y el aire, pero generalmente provoca el empobrecimiento de los suelos a largo tiempo. Dentro de las asesorías que se han ofrecido, han impulsado el uso del abono orgánico a través de las composta y de la lombricultura, el cual ha tenido buenos resultados.

### *Erosión.*

El grado de erosión se encuentra reflejado en la entrada y en la parte baja de la población. En las partes altas no hay presencia de este fenómeno.

### *Vegetación.*

El 83.2 por ciento de la vegetación es de vocación forestal, el cual representa 11,461 hectáreas, y el 62.2 por ciento son de producción forestal comercial, mientras que el 11.4 por ciento son áreas de protección forestal y el 9.55 por ciento son áreas de baja productividad forestal no comercial. Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Aloápam, Ixtlán, Oaxaca. Las características principales de la vegetación en la región es la disminución de la velocidad del viento, purifica el aire, protege el suelo para que no se erosione, es el hábitat y protección de la fauna silvestre, produce madera para uso comercial y domestico, algunas plantas son medicinales y otras comestibles, entre otros beneficios que ofrece la vegetación

## Problemas relacionados con la vegetación forestal

**Desmonte**

Por conocimiento, valor e importancia hacia los recursos naturales, no existe ni es admitido la deforestación o desmonte de vegetación primaria; las autoridades comunales, Consejo de Vigilancia, municipales, por acuerdos unánimes de asamblea general de ciudadanos ya no es permitido la roza-tumba y quema de la vegetación para la agricultura como en años anteriores. Sin embargo, en los terrenos que anteriormente los trabajaron para la agricultura y que actualmente cuentan con vegetación secundaria o matorral, si es permitido cortar el matorral y quemarla para poder labrarlo y cultivarlo de nuevamente, siempre y cuando con el

permiso respectivo de las autoridades competentes. Hoy en día, cada ciudadano tiene derecho de cortar un árbol (pino) cada cinco años exclusivamente para fines doméstico (construcción), por acuerdo de la asamblea general y sujetándose al reglamento interno de Bienes Comunales.

**Pastoreo**

La alimentación del ganado es de libre pastoreo en las zonas boscosas durante la época de lluvias y se complementa con rastrojos de las parcelas después de levantadas las cosechas en temporadas de sequías.

El problema con el pastores es que a veces afecta al renuevo de los árboles y en las áreas reforestadas pisoteándolas, ramoneándolas y corneándolas hasta matar los árboles jóvenes de tres a seis años de edad; así mismo, el ganado provoca la compactación del suelo, el cual, perjudica la regeneración natural de los bosque y también provoca erosión en los suelos por donde pasa continuamente.

**Consumo de leña.**

Todas las familias hacen el uso de la leña como combustible para cocinar sus alimentos cotidianos; no se tienen datos exactos de la cantidad de leña que consume cada familia en un año y el total de leña que consume todas las familias, pero se estima que una familia consume leña en un día 0.028 m<sup>3</sup> r, en un año 10.192 m<sup>3</sup> r, con un número en toda la población de 545 viviendas habitadas, lo que repercute que la necesidad del consumo total de leña en un año es 4,739.280 m<sup>3</sup> r aproximadamente; la leña que más consumen es el del encino, la gente comenta que hace más braza, luego el de madroño y de muy baja escala la leña de aire y el de pino.

No existe regularización del consumo de la leña por parte de las autoridades comunales. El consumo de la leña a lo largo del tiempo y debido al crecimiento de población puede provocar problemas a la naturaleza por el exceso de consumo. La gente comenta que anteriormente iban a traer leña cerca de la población, pero actualmente se ve claramente que cada vez está más lejos para traer la leña para su consumo familiar.

### *Cacería de animales.*

Los habitantes hacen uso de la fauna para completar su alimentación familiar, realizando la cacería racional en todo el año, los animales que se consume es la ardilla, venado, conejo y la paloma. Las autoridades comunales y los comuneros prohíben la cacería a personas que no son de la población, esto se da a conocer ante la asamblea general de ciudadanos. Por medio de las autoridades comunales colocan anuncios alusivos en las partes más visibles y transitables de las áreas de la población informando de la prohibición de cacería a personas extrañas; si en dado caso encuentres personan extrañas, la autoridad comunal sanciona a las personas sorprendidas a la cacería.

### *Incendios forestales.*

En las áreas boscosa es muy baja el índice de incendios forestales en cada año, existen años en que no se presenta este fenómeno (temporadas de sequía); las Autoridades de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia y municipales asi como la asamblea general de ciudadanos coordinadamente se encargan de avisar al pueblo en general, en cada temporada de sequía, colocando anuncios alusivos en los lugares más visibles de la población, para proteger y evitar los incendios forestales, en general la gente tiene conocimiento alguno sobre este fenómeno por lo que todos hacen conciencia de proteger y cuidar el bosque.

### *Plagas y enfermedades.*

Este es el principal problema en las zonas boscosas. Existen muchos puntos de infestación y propagación de las plagas y enfermedades como el descortezador *Dendroctonus sp.*, *Ips sp.*, el muérdago enano *Arceuthobium sp.* y el muérdago común *Phoradendron sp.*, los cuales ponen en riesgo los bosque de la región, a la industria forestal y a los servicios que ofrece la vegetación. La superficie afectada por plagas descortezador es 35 hectáreas aproximadamente y 7.0 hectáreas aproximadamente afectada por plantas parasitas conocidas como muérdago.



Árbol infestado de muérdago.



Árboles muertos por plaga descortezadores.



Árbol atacado por la plaga descortezador.

La autoridades comunales realizan los trámites ante la SEMARNAT y a la CONAFOR para la autorización del permiso y poder combatir las plagas y enfermedades forestales, pero por problemas internos de la población con su agencia de policía y por cuestiones políticas del gobierno federal y estatal, existe una zona de mayor infección, donde los ciudadanos y/o comuneros de San Miguel Aloápam ni los ciudadanos de la agencia de policía San Isidro Aloápam no pueden entrar en esa zona para combatir la plaga, sino lo hacen terceras personas que vienen de otros municipios para combatirlo; y debido a los trámites burocráticos que se realizan para que autoricen el permiso, por la superficie infectada y por los trabajadores que existen no hay avance en el control y combate de las plagas forestales, y como resultado es que cada año aumenta más la superficie arbolada afectada por las plagas y enfermedades forestales y pone en riesgo los bosques.

**Agua**

La red hidrográfica del territorio cuenta con un numeroso escurrimiento, los cuales son sinuosos y encañonados con tiempos de concentración pequeña que produce grandes avenida de ríos. Uno de los principales beneficios de este recurso es para consumo humano y para sus cultivos agrícolas de riego donde aprovechan este vital liquido para regar sus cultivos como son las hortalizas, los árboles frutales y para el ganado.



**Ríos permanentes.**

### Aire

Este factor tiene efectos importantes sobre la salud de los habitantes de la población así mismo en las plantas y en los animales, cabe mencionar que la vegetación (árboles y arbustos) disminuye de la velocidad del viento, protege el suelo y purifica el aire; observando los porcentajes más alto es de las áreas arboladas y arbustivas esto quiere decir que la calidad del aire en la zona o región es muy buena para la salud de los habitantes. La aplicación de los insecticidas en las plantas, la basura al aire libre y las aguas negras del drenaje en los ríos, contaminan directamente el suelo y el agua, y por los malos olores contaminan el aire, resulta afectado los habitantes, las plantas y los animales de la región.

## 5.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

### Población

El Censo General de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI), registró una población de 2,488 habitantes, de los cuales el 1,175 son hombres, que representa un 47.0 por ciento y 1,313 son mujeres, representa el 53.0 por ciento.

#### POBLACIÓN

1990	1995	2000	2005	2010
2,479	2,461	2,621	2,637	2,488
3.02	-.015	1.27	0.12	-1.13

Como se puede observar en el cuadro y en el gráfico, la población municipal ha venido manteniéndose sin un crecimiento notable, en el año 1995 se tuvo un pequeño decrecimiento sin embargo tuvo un crecimiento en el 2000 de 1.27 por ciento continuando estable, para el último censo realizado en el 2010, la población tuvo un decrecimiento aproximado de -1.13 por ciento el cual se encuentra muy por encima de De acuerdo a las proyecciones que realiza el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el 2015, habrá una población total de 1,556 habitantes. Según esta información la población lejos aumentar va a disminuir, el decrecimiento para ese año será del - 7.49 por ciento.

## Estructura quinquenal y por sexo.

### San Miguel Aloápam

Población total, 2010	2,488
Población total hombres, 2010	1,175
Población total mujeres, 2010	1,313
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	27.5
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	25.3
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	29.4
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	12.2
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	12.9
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	11.6
Relación hombres-mujeres, 2010	89.5

Fuente INEGI 2010.

## Población Indígena

1939 personas en San Miguel Aloápam viven en hogares indígenas. Un idioma indígena hablan de los habitantes de más de 5 años de edad 1748 personas. El número de los que solo hablan un idioma indígena pero no hablan castellano es 111, los de cuales hablan también castellano es 1636.

## Tasa de crecimiento.

La tasa de crecimiento en san miguel Aloápam fue en el año 2013 1997 esto se debe a que la población disminuyo la migración y familias completas han regresado a esta comunidad.

## DENSIDAD MIGRATORIA.

En la población se registra una migración hacia las ciudades y otros países como los Estados Unidos, buscando mejores condiciones de vida para sus familiares; el rango de edad de las personas que más emigran es de 14 a 49 años aproximadamente, representando alrededor del 3 por ciento de la población total. Normalmente los jóvenes que están en la escuela telesecundaria, lo único que piensan es terminar su estudio para emigrar hacia los Estados Unidos, a consecuencia de la falta de una escuela del nivel medio superior en la comunidad para continuar sus estudios. Las actividades económicas que se realizan en la población no han sido suficientes como generadoras de empleos e ingresos a los habitantes. Las actividades de aprovechamiento forestal generan empleos temporales en tiempos de sequías y en tiempo de lluvia no trabajan, esto no garantizan un ingreso permanente razones por las cuales la gran mayoría ha encontrado solución en EEUU, presentando un alto índice de intensidad migratoria.

Esta situación tiene que ver mucho también con la falta de recursos para emprender proyectos productivos. Los efectos de la migración son varios tales como la desintegración de la familia, abandono de hijos, los jóvenes regresan a la población con una cultura diferente reflejada en su tipo de vestuario, calzado, cabello

más largo, aretes en las orejas; en su mayoría los emigrantes van en busca de dinero para la construcción de sus casas, compra de vehículos; en la comunidad es notorio el desarrollo que se ha hecho por los emigrantes.

### **TOTAL HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES**

La población total del municipio en 2010 fue de 2,488 personas, lo cual representó el 0.1% de la población en el estado.

### **TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES.**

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.6 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

### **HOGARES CON JEFATURA FEMENINA.**

En el mismo año había en el municipio 544 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 108 estaban encabezados por jefas de familia (0% del total de la entidad).

### **GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD.**

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 4.9, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

### **TOTAL DE ESCUELAS.**

En 2010, el municipio contaba con una escuela de preescolar, una primaria y una telesecundarias. Además, ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con una primaria indígena (INEA). En la actualidad se cuenta con un I.E.B.O.

### **PERSONAL MEDICO**

El personal médico era de dos personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de una, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

### **UNIDADES MÉDICAS**

Las unidades médicas en el municipio era una (0.1% del total de unidades médicas del estado).

## 6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### PLAN ESTATAL DE DESARROLLO OAXACA, OAXACA. 2011-2016

A la luz de los resultados obtenidos de los foros de consulta y propuestas ciudadanas, se planteará de forma preliminar la visión de futuro, al igual que los propósitos y objetivos, los cuales se agruparon cruzando a todo lo largo de la Administración Pública Estatal: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno:

- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.
- Crecimiento Competitividad y Empleo.
- Desarrollo Social y Humano.
- Gobierno Honesto y de Resultados.

Finalmente, en consideración de la gran diversidad y también de las grandes disparidades entre los distritos, municipios y localidades del estado, el Plan hace un énfasis especial en el Desarrollo Regional Equilibrado, como un enfoque aglutinador y de coordinación de los esfuerzos de los distintos actores en el territorio, para superar el aislamiento y los rezagos ancestrales en los que vive gran parte de la población oaxaqueña, y especialmente los indígenas y Afrodescendientes.

## EJE I ESTADO DE RERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.



### 1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.

#### Gobernabilidad

En la población la máxima autoridad la representa la asamblea general del pueblo, donde se toman las decisiones importantes para su desarrollo; las decisiones de la asamblea son ejecutadas por la autoridad municipal y la autoridad comunal. En este aspecto, la expresión de gobierno la tiene el presidente municipal y el cabildo, el presidente de bienes comunales, presidente del consejo de vigilancia y el coordinador de la empresa comunal, ya que los acuerdos los toma en consenso para que puedan proceder. Los habitantes del municipio son muy unidos, toda actividad y desarrollo se hace y se acuerda por la reunión de cabildo y mediante la asamblea general de los ciudadanos y/o comuneros, puesto que únicamente es ocupado por los hombres mayores de 18 años de edad en adelante. La principal función de ambas autoridades municipales y comunales, es velar por los intereses de la comunidad o del pueblo, administrando justicia, democracia, legalidad y transparencia hacia los recursos y bienes del pueblo.

#### *Organización de la autoridad municipal*

La autoridad municipal está integrado por: un presidente municipal constitucional, sindico municipal constitucional, regidor de hacienda, regidor de obras, regidor de salud, regidor de reclutamiento, regidor de salud, regidor de educación, regidor de higiene, alcalde único constitucional, 1ro y 2do alcalde constitucional, secretario y tesorero municipal y los policías municipales. En la agencia de policía San Isidro Aloápam, está integrado por un agente municipal, secretario y tesorero de la agencia municipal y de más colaboradores (comités).

### *Antecedentes de organizaciones en la comunidad con su bosque*

Antes de los ochenta 80', los bosques de San Miguel Aloápam, estaban concesionados a una empresa particular a un periodo de 20 años que era la empresa de Fabricas de Papel Tuxtepec (FAPATUX), las ganancias se les quedaban y únicamente proporcionaba empleos a un número considerado de habitantes de la localidad, al terminar la concesión de FAPATUX, los comuneros decidieron trabajar en forma colectiva, primeramente convinieron con un contratista por disputas entre los comuneros que unos querían que FAPATUX siguiera trabajando y otros querían trabajar solos, al final despiden al contratista; posteriormente la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) en su programa de trabajo forma la Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Forestal Comunal de Aloápam (UEEAFCA), es administrada por los comuneros, posteriormente la comunidad se integra a una Unión de Comunidades y Ejidos Forestales Sociedad Civil (UCEFO S.C.) con la finalidad de mejorar la economía forestal y calidad de vida de los comuneros; por problemas internos de la comunidad (un conflicto político religioso), la comunidad se retira de la (UCEFO S.C.) para integrarse a otra Unión de Comunidades Ixtlan, Etlá, Oaxaca (IXETO), es la que está funcionando actualmente para el manejo forestal de la comunidad.

Se constituyó en el año de 1983, bajo el régimen de Responsabilidad Ilimitada con objetivos específicos: Planificar y ejecutar en forma organizada y ordenada las actividades forestales, de producción, comercialización, servicios agroindustriales y otros. Aloápam en coordinación con IXETO, está integrada a una organización a nivel nacional que es Unión Nacional de Organizaciones de Forestería Comunal Asociación Civil. (UNOFOC A.C.), se encuentra ubicada en la Región Sur, por problemas políticos nacional no ha tenido un desarrollo de acuerdo a sus objetivos. A futuro la comunidad puede alcanzar muchos beneficios en el ámbito nacional.

#### Organización de la autoridad de bienes comunales y consejo de vigilancia

Las autoridades de bienes comunales, consejo de vigilancia y UEEAFCA, se encargan de administrar y vigilar la administración forestal. La UEEAFCA está constituida: la asamblea general, presidente, secretario y tesorero de comisariado de bienes comunales y presidente, 1er secretario y 2do secretario de consejo de vigilancia, coordinador de la unidad, auxiliar de finanzas, jefatura de monte y su auxiliar, documentador y su auxiliar, y tres técnicos forestales comunitarios, cada uno de ellos, duran un año en su cargo de servicios. Como reconocimiento de los trabajos de los comuneros que realizan en forma organizada y en apoyo de su dirección técnica forestal y de IXETO se tienen los siguientes reconocimientos:

*Reconocimiento.* La comunidad de San Miguel Aloápam tuvo un reconocimiento nacional sobre manejo forestal sustentable de sus bosques en el 2004.

*Certificado.* En el 2005, la comunidad fue certificada por Smart Wood, como Comunidad forestal bien manejadas de sus bosques en manejo forestal, ambiental y socioeconómico escrito en concordancia con los principios y criterios del consejo mundial de forestal. El director Smart Wood, Certified Forestry, Richard

Donovan da una validación del 28 de octubre 2005 al 27 de octubre del 2010, en Rainforest Alliance, 65 Millet Street, Suite 201, Richmond. VT05477. Lo que indica los trabajos de los servicios técnicos forestal es eficiente y lo ratifican los integrantes del comisariado y de la empresa comunal. La comunidad, a lo largo de sus actividades forestales, ha alcanzado obtener el reconocimiento y la certificación lo que indica tener prestigio Nacional y Mundial, por el cuidado que le dan y han dado los comuneros a sus bosques. Información dicha por el prestador de servicios técnicos forestales ante la asamblea general de comuneros.

### Organización religiosa

Existen dos iglesias en la población, la Iglesia Católica y la Iglesia Evangélica cada iglesia tienen sus propios reglamentos de la celebración de los cultos de servicios. Entre los feligreses existe buena relación y convivencia; la infraestructura de cada iglesia están bien hechas y cuidadas ya que los fieles cooperan económicamente y otra parte ayuda la autoridad municipal para el mantenimiento y servicio de ellas.

### Presencia de instituciones y organización en la población

En la actualidad la comunidad recibe algunos apoyos institucionales tanto de corte Estatal como Federal y no gubernamental, los datos de las dependencias de gobierno entro otros que han trabajado en la comunidad son:

- *Instituto Federal Electoral* (IFE). De acuerdo a la percepción de los habitantes de la comunidad, la credencial de elector es importante porque otorga la identificación como ciudadanos, además, les sirve para cualquier tipo de cobro, y sobre todo, cuando emigran a otro país, constituye una identificación necesaria.
- *Comisión Federal de Electricidad* (CFE). La energía eléctrica es muy importante para los habitantes de la Comunidad en todos los aspectos.
- *Secretaria de Educación Pública* (SEP). En la Comunidad existe escuela del nivel Preescolar, Primaria, Telesecundaria, para cada caso existe una asociación de padres de familia.
- *Municipio Libre y Soberano de San Miguel Aloápam, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca*. Por las gestiones que realiza para proyectos productivos para el comunidad entera, aún cuando no es de forma constante, además de los trámites, constancias u otro tipo de documento que son otorgados a los ciudadanos bajo petición de la autoridad municipal.

## Organizaciones productivas

En el año 2007 se creó una organización a nivel regional de productores de tomates Agricultores “Venni Yeesi”, de la Sierra Juárez, Sociedad de Producción Rural de Recursos Limitados, actualmente son nueve grupos integradas por seis personas por grupos, los grupos de personas por acuerdos de asambleas de ellos eligen a cinco personas que los represente ante cualquier dependencia federal, estatal y municipal, a saber de un presidente, secretario, tesorero y dos de la comisión de honor y justicia.

Se encuentra un grupo de seis personas que trabajan una panadería con el nombre de “El Pan de Cada Día” que se integraron en el año 2007, entre ellos se eligen para representar el grupo presidente, secretario y tesorero. Se halla un grupo de ocho personas que tienen 4.5 hectáreas de plantaciones de Aguacate *hass.*, entre ellos se eligen para representar el grupo un presidente, secretario y tesorero se integraron en el año 2007. Una familia que tienen a cargo un proyecto de cría de truchas “Iyagüe”, tienen un presidente, secretario y tesorero del grupo que los represente, se integraron en el año 2007. Y se localiza dos grupos de seis personas cada grupo que crían aves de corral, donde se integraron en el año 2008, uno de los grupos no tienen representantes porque es familiar y el otro cuanta con un presidenta, secretaria y tesorera. En el año de 2008 se sumaron 15 personan más en el grupo de los plantadores de aguacates para solicitar por medio

de proyectos 1300 plantas de árboles de aguacate *hass*. Así también se están organizando en un solo grupo los carpinteros, en otro grupo los balconeros y se están organizando un grupo de mujeres para la cría de aves de corral.

### Organización de la autoridad de bienes comunales y consejo de vigilancia.

Las autoridades de bienes comunales, consejo de vigilancia y UEEAFCA, se encargan de administrar y vigilar la administración forestal. La UEEAFCA está constituida: la asamblea general, presidente, secretario y tesorero de comisariado de bienes comunales y presidente, 1er secretario y 2do secretario de consejo de vigilancia, coordinador de la unidad, auxiliar de finanzas, jefatura de monte y su auxiliar, documentador y su auxiliar, y tres técnicos forestales comunitarios, cada uno de ellos, duran un año en su cargo de servicios. Como reconocimiento de los trabajos de los comuneros que realizan en forma organizada y en apoyo de su dirección técnica forestal y de IXETO se tienen los siguientes reconocimientos: *Reconocimiento*. La comunidad de San Miguel Aloápam tuvo un reconocimiento nacional sobre manejo forestal sustentable de sus bosques en el 2004.

*Certificado*. En el 2005, la comunidad fue certificada por Smart Wood, como Comunidad forestal bien manejadas de sus bosques en manejo forestal, ambiental y socioeconómico escrito en concordancia con los principios y criterios del consejo mundial de forestal. El director Smart Wood, Certified Forestry, Richard Donovan da una validación del 28 de octubre 2005 al 27 de octubre del 2010, en Rainforest Alliance, 65 Millet Street, Suite 201, Richmond. VT05477. Lo que indica los trabajos de los servicios técnicos forestal es eficiente y lo ratifican los integrantes del comisariado y de la empresa comunal. La comunidad, a lo largo de sus actividades forestales, ha alcanzado obtener el reconocimiento y la certificación lo que indica tener prestigio Nacional y Mundial, por el cuidado que le dan y han dado los comuneros a sus bosques. Información dicha por el prestador de servicios técnicos forestales ante la asamblea general de comuneros.

### Organización religiosa.

Existen dos iglesias en la población, la Iglesia Católica y la Iglesia Evangélica cada iglesia tienen sus propios reglamentos de la celebración de los cultos de servicios. Entre los feligreses existe buena relación y convivencia; la infraestructura de cada iglesia están bien hechas y cuidadas ya que los fieles cooperan económicamente y otra parte ayuda la autoridad municipal para el mantenimiento y servicio de ellas.

### Tendencias de desarrollo de las organizaciones

La mayoría de los grupos y organizaciones de trabajos emprendidas en esta población son relativamente jóvenes (hombres y mujeres) y en proceso tardado de capitalización con tendencias de crecimiento a formar microempresas innovadoras en la región y la creación de fuentes de trabajos, esto se va ver en las organizaciones y grupos constituidos y en los demás tienen una tendencia de desaparecerse. Por tal causa es importantes crear estrategias para rescatar e impulsar a estos grupos ya que son importantes para el desarrollo de la población.

## Bando de policía y buen gobierno

El municipio cuenta con 12 policías, por mandato de las Autoridades municipales, se encargan de vigilar dentro de la población en todos los días del año, los policías se turnan tres por semana y las fiestas patronales de la población se reúnen todos para vigilar.

Por propuesta del Gobierno del Estado, se estableció un acuerdo entre tres municipios para prestar servicios de seguridad en el camino de tránsito de los municipios de San Juan del Estado, San Miguel Aloápam y Santa Ana Yareni, obteniendo el apoyo del Gobierno del Estado para realizar este servicio, en la operación de Policías Intermunicipal, que está integrado por policías y con personas de los municipios, con sus respectivas patrullas las 24 horas del día; por cuestiones que vivió el Gobierno del Estado con el Magisterio y la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO) ya no se llevo a cabo este proyecto.

## Seguridad pública

El municipio tiene integrado un cuerpo de policía de 12 personas de la misma comunidad, los cuales están bajo el mando del Presidente Municipal, como es prestar los servicios de seguridad pública a todos los habitantes del municipio y resguardar el orden. El que comandante o jefe de la policía municipal, acata todas las órdenes que recibe del Presidente Municipal como su jefe inmediato.

### *Reglamentación municipal.*

El municipio no tiene ningún reglamento interno, se rige del Reglamento Municipal del Municipio de Oaxaca.

### *Relaciones de poder.*

El presidente municipal en coordinación con su cabildo tienen el poder de convocar a los ciudadanos a asambleas, reuniones, tequios, eventos sociales, entre otros, de igual manera, la autoridad de bienes comunales en coordinación con la autoridad municipal tienen el poder de convocar asambleas, reuniones, tequios, entre otros eventos, como también tiene el poder los adultos mayores de edad y adultos en plenitud, así como los ciudadanos

### *Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.*

En el transcurso de los días del año la autoridad municipal mediante en las asambleas promueve la participación ciudadana, conocido comúnmente como el "Tequio", donde realizan trabajo para beneficio social a favor de la población. En los quince días del mes de noviembre de cada año la Autoridad Municipal rinde su informe detalladamente con la legalidad y transparencia ante la asamblea general. Y la asamblea es la que aprueba el informe final de la Autoridad Municipal.

*Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.*

El municipio siempre ha tenido buena relación y buena comunicación con las diferentes dependencias gubernamentales federales y estatales, no es conflictivo con los demás municipios circunvecinos de la región. En la fiesta principal del pueblo 18 y 19 de noviembre por costumbre la autoridad municipal invita a todos las demás autoridades de la región para que asiste en los eventos deportivo entre ayuntamiento con el fin de que haya más convivencia entre municipio.

## EJE II CRECIMIENTO ECONÓMICO COMPETITIVIDAD Y EMPLEO



### DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

#### Población económicamente activa

De acuerdo con cifras presentadas por el INEGI, en el año 2010, la población económicamente activa asciende a 673 personas de las cuales 660 se encontraban ocupadas al momento del Censo. Mientras que la población económicamente activa del municipio en el año 2000 ascendía a 312 personas, de las cuales 309 se encuentran ocupada.

#### Sectores económicos.

##### Sector primario

En este sector se incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza ya sea para alimento o para generar materias primas. Como anteriormente se mencionó en el eje ambiental que la superficie total de la población es de 13,780 hectáreas que representa el 100 por ciento. La actividad principal de la población es la forestal que representa el 83.2 por ciento y 14.8 por ciento es de la actividad agropecuaria cultivada; en la actividad agropecuaria se encuentra la producción

de maíz con 9.6 por ciento, el cultivo del frijol 0.4 por ciento, el cultivo de la papa 0.3 por ciento, el cultivo del haba 0.3 por ciento, el cultivo del trigo 0.2 por ciento, el cultivo del chícharo 0.1 por ciento y la fruticultura con 0.9 por ciento; así también dentro de esta se encuentra la agricultura de riego con 3.0 por ciento en esta superficie se incluye los cultivos de flores, los cultivos de las hortalizas, el cultivo de alfalfa y pasto para el ganado (vacuno, equino, porcino, ovino y aves de traspatio). Además están otras actividades que representa el 2.0 por ciento de la superficie total. A lo anterior se concluye que el sistema de producción está conformado por la actividad y/o producción forestal, la actividad agropecuaria, la actividad pecuaria y otras fuentes adicionales de ingreso.

### *Principales sistema producción agrícola.*

La superficie total de los terrenos agrícolas es de 2,043.0 hectáreas, de estas 1, 500 hectáreas son de agricultura temporal, 420.0 hectáreas son terrenos agrícolas de riego y 123.0 hectáreas son de fruticultura, en donde la gente siembra sus cultivos básicos como maíz, frijol, trigo, haba, chícharo, calabaza y árboles frutales.



Agricultura temporal



Árboles frutales.

La agricultura temporal en la población mayormente son en laderas y en las zonas de riego generalmente son planicies; en años anteriores se realizaba la práctica de roza tumba y quema, esto se debió a que el productor hacia cambios de cultivos y de terrenos, con esta actividad aseguraba su cosecha, pero las consecuencias de esta actividad fueron fatales como son: incendios forestales, deslaves de los terrenos con las primeras aguas, y años

posteriores se convertían en terrenos improductivos, hoy en la actualmente esta actividad ya no es permitida realizarla, además, se considera como un cultivo secundario por la reducida y accidentada superficie con que cuenta el municipio, por los cambios climáticos, las plagas, algunos suelos lavados, y por

falta de asesoría técnica ya no es rentable la producción de básicos; el campesino le conviene más comprar el maíz, frijol y trigo, que sembrarlos, ya que los gastos de insumos, el pago de los trabajadores, el tiempo de cuidado de la siembra y el tiempo climatológico es muy costoso, es más no es rentable. Los agricultores están consientes que por medio de asesorías técnicas, proyectos productivos y buen manejo de los terrenos se puede producir las con diferentes cultivos agrícolas, generalmente en los terrenos de riego donde se puede sembrar hortalizas, flores y árboles frutales, así como métodos de irrigación e invernaderos para producciones agrícolas. Aunque también en terrenos temporales y de riego se puede criar ganados vacuno, bovino y equino ya que existen los medios y espacio para la crianza de ellos. A continuación se describen los pasos, procesos y métodos que llevan los agricultores durante la época de siembra.

#### Principales cultivos básicos que siembran los productores del municipio temporalmente. Cultivos básicos

Maíz. Nativo. Blanco, amarillo, negro y combinados
Fríjol. Negro grueso, delgado, blanco, amarillo y rojo
Chícharo
Calabaza y chilacayota
Habas
Papas. Criollo
Trigo. Tipos de trigo que se siembra es la Lerma, gemelos y banco

Mencionando que algunos productores no ocupan jornaleros, sino la forma de trabajo en el campo es en familia, cuando son de 5 a 7 personas por familia, cuando la familia es menor de cinco ocupan jornaleros. Cuando siembran en gran cantidad y es buena temporada de lluvias la producción es redituable, mayormente sus producciones (cosechas) son para consumo familiar durante el año, si en caso algunas familias haya excedentes de los productos agrícolas, Algunas familias o grupos de productores se dedican a la producción de hortalizas generalmente en las épocas de sequías y en los terrenos de riego, con nula tecnificación para la producción de los cultivos. Se puede observar más adelante los cultivos principales que siembran, la superficie promedio, la producción por superficie.

#### Principales cultivos de riego que siembran los productores del municipio. Cultivos hortalizas

Chícharo. El criollo y el chaparro canadiense
Calabacitas.
Tomate de cáscara. De color morado y verde.
Cilantro
Rábanos

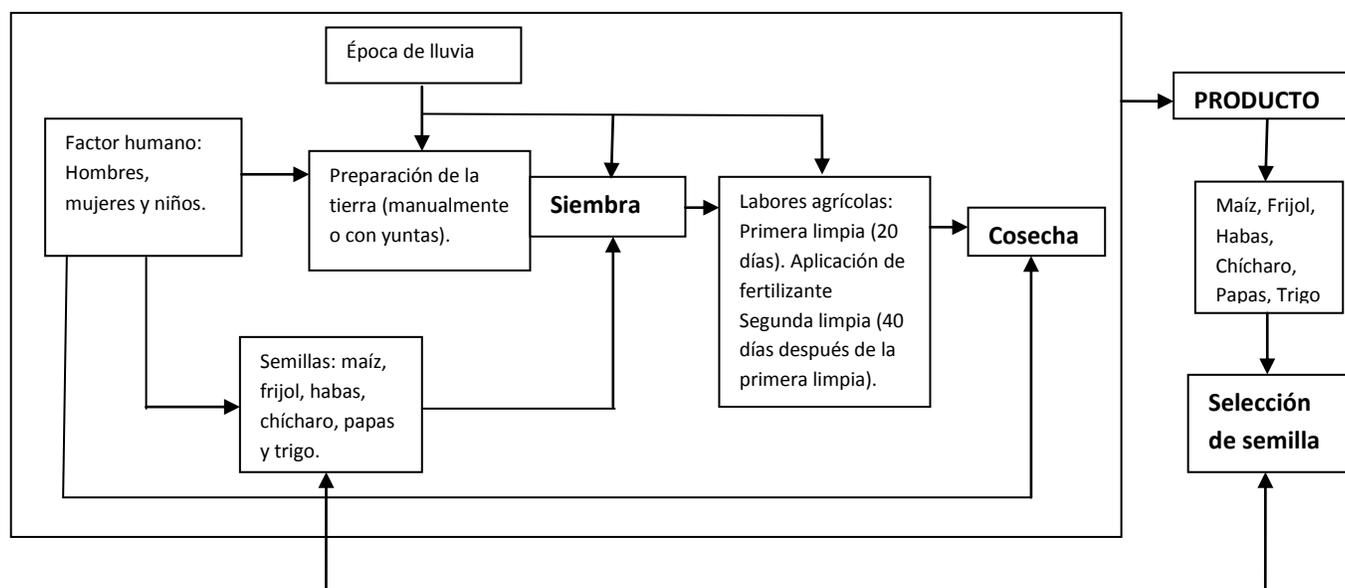
\*Nota: el cilantro y el rábano lo venden por manojos.

Por falta de asesoría técnica, algunas familias cultivan en pequeñas proporciones la papa, el chile canario de color amarillo y color rojo, chayote entre otros, únicamente para consumo familiar. Se cuentan tres familias que realizan **actividades de siembra y comercialización de hortalizas** en forma cotidiana haciendo uso de los terrenos de riego y aplicando abono orgánico, este trabajo ha sido su fuente de empleo y de ingreso

económico durante el año, ya que hay mucho mercado y/o consumo con las gentes del pueblo, pero por falta de recursos, ideas y decisión no han podido equiparse con herramientas y técnicas más avanzada para mejorar la producción de las hortalizas; sobre todo hay suficiente terreno de riego para hacerlos producir.

Como antes mencionado sobre las actividades agrícolas en la se muestras el sistema de producción de la agricultura (maíz, frijol, habas, chícharo, trigo, papas, calabazas y las hortalizas), donde se observa los pasos para la producción.

Sistema de producción de la agricultura (maíz, frijol y legumbres).



Sistema de producción de la agricultura (maíz, frijol y legumbres).

Los productores que tienen terrenos de riego, generalmente son los que tienen sembrados árboles frutales de distintas variedades en sus terrenos regándolos en tiempos de sequía, así también dentro del poblado hay familias que tienen huertos de árboles frutales para consumo familiar.

### Plantaciones de árboles frutales.

Durazno. Existe una variedad de plantas de arboles de durazno tales como el criollo, el prisco, el melocotón, y la variedad *diamante*, siendo el durazno criollo de mayor producción y las mas comercializada anualmente por os productores.

Manzana. Existe plantaciones de manzana como la criolla y las variedades *Golden –delicias*, esta fruta es únicamente para autoconsumo.

Aguacate hass. Existe plantaciones compactas de aguacate, a esto se debe a que las personas se han orientado para solicitar apoyos por medio de proyecto productivo ante las instancias federales y estatales para financiamiento, existen 4.6 hectáreas de plantación.

No se tiene datos exactos de la superficie plantada de árboles frutales y demás no son compactas si no son plantaciones muy fraccionadas, excepto la plantación de árboles de ahucate hass existen plantaciones de

una hectárea y de media hectárea. La manzana y la pera es de consumo familiar mayormente el excedente la venden dentro de la población a \$0.50 centavos cada fruta, los productores de durazno, de consumo familiar y los excedentes la venden en los mercados de la villa de Etlá a tres frutos por \$1.00 peso, y el aguacate los árboles que ya están dando fruto es de consumo familiar y los excedentes la venden dentro de la población.

En el año 2007, un grupo de ocho personas empezaron hacer plantaciones de *Aguacate hass* en una superficie de 4.6 hectáreas y en Año 2008 se organizaron más personas en grupo para solicitar por medio de proyectos plantas de *aguacate hass*. Para plantarlos en 8.6 hectáreas, plantas de manzanas delicias para plantarlos en 3.5 hectáreas y plantas de durazno *diamante* para plantarlos en 2.5 hectáreas. A estos grupos dentro de cinco años aproximadamente estarán produciendo aguacates, manzanas y duraznos de calidad para su venta comercial hacia los mercados de la ciudad de Oaxaca. Existen otras plantas de árboles frutales en pequeña dimensión pero de consumo familiar el chabacano, ciruela, tejocote, membrillo y el aguacate criollo. Otra de las actividades de trabajo de los habitantes, es la floricultura, la cual lo cultivan cerca de los arroyos o adonde hay agua para regarlas, señalando que no hay plantaciones exclusivas de flores compactas sino esta actividad la realizan las personas que tienen sus terrenos cerca de arroyo y ríos. Producción de flores en la población.

### La floricultura

Azucena amarilla. Agapando morado y blanco Alcatraz (blanco) Gladiolo Cempoaltzuchil Crisantemo, clavellina, flor o piña de pino Nube (blanco y de colores), entre otras flores de región

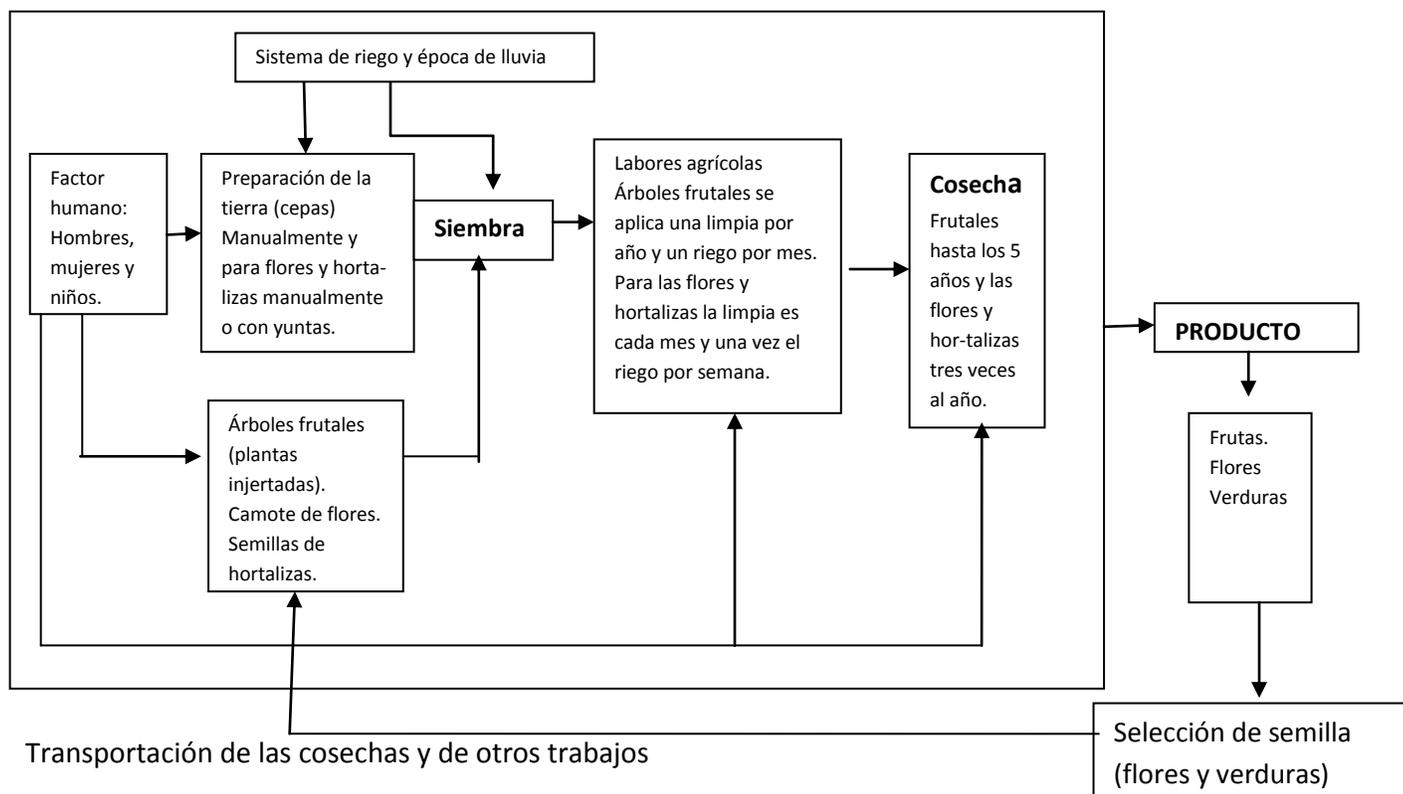
Todos los cultivos, se realizan a cielo abierto, no hay producción bajo clima controlado (invernaderos), por falta de asistencia técnica y de recursos económicos, sin embargo, existe producción de flores de buena calidad pero en pequeña cantidad que también es muy demandada en la población; Existen otros cultivos de importancia económica en la población que lo realizan las familias, como es el cultivo de forraje (alfalfa) y el cultivo de hongos comestibles. Otros cultivos importantes en la población.

### Otros cultivos importantes en la población. Otros cultivos

*Cultivos de forraje.* El cultivo de forraje para el ganado lo realizan bajo *Condiciones de riego como es la alfalfa.*

La producción de la alfalfa es para el ganado el excedente la vende con los demás ganaderos de la población, por carga (aproximadamente 55 a 60 kg. por carga).

Tal como lo anterior sobre las actividades de trabajo para la producción de frutas, flores y hortalizas, se muestra el sistema de producción de los productos.



La actividad pecuaria es de tipo extensivo para todas las clases de ganado, el ganado por lo general anda en libre pastores en los montes del pueblo, esta actividad los habitantes lo realizan de manera desorganizada, sueltan a sus animales en el bosque para que pasten y los buscan en determinado tiempo para proporcionarles sal, rastrojo de maíz y alfalfa.

**Tipo de ganado.**

El principal tipo de ganado que tienen los ganaderos de la población son: el vacuno, equino, caprino y el porcino, es muy poca la proporción de aves de corral, en donde solo se realiza a nivel de traspatio, entre las cuales tenemos: el Guajolotes y la gallinas. Principales ganados criados por los productores en la población.

Principales ganados criados por los productores en la población. Especies de ganado y aves	
	Bovinos
	Porcinos
	Ovinos
	Caprinos
	Equinos
	Aves*

\*Incluye gallinas, guajolotes, patos, entre otras aves.

### *Pastoreo del ganado.*

Normalmente los productores de ganado de la población, sus ganados son de pastoreo libre en las zonas boscosas en temporadas de lluvia y, en temporadas de sequía los ganaderos tienden a bajar sus ganados a los campos de cultivo para darles de comer forraje, alfalfa y sácate tanto ganado vacuno y equino, el resto de los ganados son de corral. La falta de asistencia técnica ha generado que sea baja la producción de ganado, por no tener conocimiento de cómo producir, manejar, y alimentar el ganado, existiendo suficientes terrenos agrícolas de riego para criar, manejar y cuidar el ganado.

Pocos ganaderos vacunan a sus ganados para prevenirlos de enfermedades. Algunos ganaderos comentan que han muertos sus ganados y aves por causas desconocidas, hasta ahora no cuentan con asesorías técnicas de un médico veterinario para que los oriente sobre el manejo y cuidado del ganado. Si tienen alguna necesidad económica o familiar hacen uso de algún miembro de su ganado (ovino, bovino, equino y porcino) para venderlas y satisfacer sus necesidades económicas a compradores de San Juan Del Estado, de Villa de Etna, de San Francisco Telixtlahuaca y de reyes Etna hasta la población con un precio muy bajo, por la raza y por la calidad de ganado.

***El principal problemas es que los productores no son autosuficientes para la producción de los productos agrícolas por falta de asesoría técnica, capacitación e interés de los productores.***

### *Producción forestal.*

La producción forestal es considerada como la más importante en la población ya que la mayor parte del territorio está arbolada de bosque de Pino-Encino y Encino-Pino. La comunidad tiene autorizado 22,000m<sup>3</sup> rollo total árbol por año; la elaboración forestal lo lleva acabo empresa la Empresa Comunal en coordinación con la “Unidad Económica Especializada de Aprovechamiento Forestal Comunal Aloápam” (UEEAFCA), donde todos los ciudadanos de la población se benefician con fuentes de trabajo y económicamente en el aprovechamiento de los recursos forestales, pero así también, hacen actividades y/o labores como: recolección de semilla de pino, producción de plantas en el vivero forestal, actividades de reforestación y plantaciones forestales, aprovechamiento forestal sustentable, protección al suelo y el agua dentro de la zona de aprovechamiento, protección de plagas y enfermedades e incendios forestales, aprovechamiento de los recursos no maderables y labores de protección, conservación y restauración de la áreas degradadas del bosque, para la realización de estas actividades está sujeto a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) y su reglamento y demás leyes, reglamentos y normas relacionados a estas actividades.

### *Recolección de semilla*

Actualmente la empresa no cuenta con materiales y equipo especiales, así como, personal capacitado para la recolección y manejo de la semilla para su reproducción en el vivero forestal. Pero por asesoría del ingeniero de la dirección técnica forestal (Prestador de Servicios Técnico Forestales), los técnicos forestales comunitarios de la población hacen la recolección de los conos de algunos árboles que son cortados en la zona de aprovechamiento para la obtención de semillas conforme a la especie y calidad de cada árbol. Se

cuenta con un vivero forestal con la capacidad de producción 30 000 a 50 000 plantas anualmente, pero hoy en día no está funcionando como debiera de funcionar produce alrededor de 3 a 5 000 plantas, debido a la falta de atención e interés del prestador de servicios y de las autoridades encargados del área (Bienes comunales y Consejo de Vigilancia); así también, cuentan con un invernadero para la producción de plantas forestales, pero no está funcionando.

Con las plantas que producen en el vivero forestal, la empresa y con el apoyo de los ciudadanos por medio de "Tequios" han hecho reforestaciones en las zonas agrícolas abandonadas y deforestadas, cada año reforestan de 3 a 5 hectáreas; esto se refleja que algunas reforestaciones han tenido éxito y otras no. La calidad de la semilla y de las plantas y el manejo de ellas en el vivero, depende el éxito de las plantas en las áreas de donde se plante, la comunidad no tiene plantaciones forestales comerciales, por falta de asesoría técnica a las Autoridades de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia y Autoridad Municipal, también a los comuneros de la población.

### *Aprovechamiento forestal sustentable.*

La actividad forestal que se realiza en la comunidad se lleva a cabo por medio de un sistema de manejo forestal sustentable. Las partes operativas del aprovechamiento forestal son las siguientes:

- a) Elaboración del Programa de Manejo Forestal (PMF), revisado, aprobación y autorizado bajo un permiso de aprovechamiento forestal maderable, por la Secretaria del Medio Ambiente de Recursos Naturales (SEMARNAT).
- b) Marcado del arbolado, del cual, se encarga el prestador de Servicios Técnicos Forestal.
- c) Derribo de arbolado, se encargan los trabajadores de la población.
- d) Desrame y troceo del arbolado, se encargan los trabajadores de la población.
- e) Arrime, arrastre y extracción de la troza, lo realizan manualmente y mecánicamente con motogrúa, se encargan los trabajadores de la población.
- f) Carga de la troza a los camiones (rabón y torton), lo realizan manualmente y con motogrúa, se encargan los trabajadores y los camioneros de la población.

La madera en rollo (trozo) la venden en las diferentes industrias madereras (aserraderos) en el Valle de Oaxaca a diferentes precios: la madera de primera de \$1,250.00 a 1,350.00, la madera secundaria de \$1,000.00 a 1,200.00 y la madera de tercera de \$750.00 a 950.00 y la madera de desperdicios (brazuelo) de \$500.00 a 650.00. La empresa comunal se encarga de pagar a los motosierristas a \$100.00 por m<sup>3</sup> de derribo, corte y limpia, a los grulleros a \$150.00 por m<sup>3</sup> de madera por extracción y carga de la madera en los camiones, los transportistas a \$200.00 por m<sup>3</sup> de acarreo de trozo, a los peones a \$150.00 por día.

Señalando que todos los trabajos de operación y transporte que se lleva a cabo en el monte lo realizan personas de la comunidad; mencionando que existen alrededor de 61 camiones troceros son los que se encargan de acarrear la madera hacia las industrias forestales. El total de volumen promedio autorizado es de 22, 000m<sup>3</sup> r.t.a., el cual, el 80 por ciento de la madera se aprovecha y el 20 por ciento es de desperdicio. Después de cada aprovechamiento forestal maderable, los trabajadores bajo instrucciones del técnico forestal, se encargan realizar obras de protección de suelo y agua como son las franjas o barreras de

protección para captación de agua, retención del suelo y de nutrientes, así evitando la erosión y deslave de los suelos forestales. De igual manera, conforme a la ley hacen labores de protección a los arroyos, yacimientos de agua y ríos, como zonas de protección donde no es permitido hacer cualquier tipo de aprovechamiento forestal. En las zonas boscosas se está combatiendo las plagas y enfermedades forestales en 35 hectáreas, como es el caso del descortezador *Dendroctonus sp.*, el muérdago enano *Arceuthobium sp.*, los cuales ponen en peligro los bosques de la población y de la región, debido a la burocracia que existe en las dependencias federales y estatales el combate no lo están haciendo a su debido tiempo.

### Recursos no maderables.

El bosque es también fuente de productos no maderables que aunque son temporales y circunstanciales representan una fuente de ingresos y alimentos para los habitantes. El aprovechamiento de estos recursos es en forma mínima, por lo que no representa un factor de disturbio ecológico en los bosques. Los productos extraídos en estas áreas generalmente son: musgos, líquenes, fruto seco del pino para adornos navideños, hongos y berros para alimentos, orquídeas para adornos florales, algunas plantas herbarias como las leguminosas, poleo, laurel, algunas plantas medicinales y los magueyes (las pencas de los magueyes la utilizan para hacer barbacoa).



Dentro del Reglamento Interno de Bienes Comunes de la comunidad, no es permitido vender fuera de la comunidad cualquier producto no maderable, solo es para beneficio y consumo personal dentro de la comunidad; el propósito de esto es, la conservación y protección de los productos no maderables. **Zona de protección** En el ordenamiento territorial de la comunidad se establecieron varias superficies con fines de protección, las cuales están aceptadas por la asamblea general de comuneros y conforme a la LGDFS, las áreas establecidas para especies específicas son: bosques de *Abies sp.* (*Oyamel*), bosques de puros *pinus rudis*, áreas donde desarrollan especies de *bromelias*, *orquídeas*. Se establecieron y se excluyeron de los aprovechamientos comerciales en las microcuencas donde los habitantes obtienen el agua para la población; además de tener áreas de protección general a ríos y arroyos y otros nacimientos de agua. También se establecieron áreas de protección general a los bosques en donde se tienen incluidos áreas para el pago de servicios ambientales, bosques de altitudes mayores de 2 950 m.s.n.m, zonas con pendientes de 100 por ciento y demás que se señala la ley. De todo lo que se ha mencionado anteriormente de la producción forestal, enseguida se muestra el sistema de producción de la actividad forestal según la secuencia y pasos que se sigue en el cultivo y aprovechamiento de los bosques.

### Sector secundario.

Este sector se caracteriza por el uso predominante de maquinaria y de procesos para transformar las materias primas que se obtienen del sector primario; fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias (electricidad, gas y agua, industria manufacturera, minería, agroindustrias, artesanías y construcción). De acuerdo a los reportes del INEGI, ninguna de estas actividades se practica en la población, más sin embargo, de acuerdo a los talleres que se realizaron se puede describir alguna de estas actividades.

### *Industria forestal- aserradero comunal.*

La Empresa de Bienes Comunes tiene un Aserradero de 8" con una capacidad de aserrío de doce millares de tablas por día. El aserradero lo compraron en el año de 1991 y hasta en el año 1996 estuvo operando, desde ese entonces hasta a la fecha no ha estado operando debido a la falta de asesoría técnica e interés de los comuneros de la población. **Para hacer esta que esta industria produzca eficientemente es necesario hacer un diagnóstico general de la industria e incorporar más maquinaria (industrialización)** para aserrar toda la madera en rollo del aprovechamiento forestal; y así la empresa puede vender madera aserrada y elaborada (tabla, vigas, polines, costeras, entre otros productos); esta actividad lleva a incrementar las ganancias de utilidades de la empresa y la generación de empleo en la comunidad; ya que existe carpinteros en la población que se dedican a elaborar muebles y tienden a comprar la madera o tablas en los aserraderos del Valle de Oaxaca y, así también existe varios albañiles que se dedican a la construcción de casas donde ocupan mucha madera para la actividad.

### *Carpinterías.*

En la población existen cinco carpinteros que se dedican a la elaboración de diferentes muebles rústicos de una calidad no muy buena, debido a la falta de maquinarias y equipos, como también de asesoría técnica. Los carpinteros este es el trabajo principal de ellos donde cada grupo de carpintero están integrada por dos; existe buena demanda de los muebles dentro de la población y en los municipios circunvecinos (Santa Ana Yareni, San Miguel Abejones, San Miguel Maninialtepec, San Juan del Estado, Santa Martha Etlá y en II Villa de Etlá; los productos que más venden son camas, roperos, comedores, laceras, puestas y ventanas. Ante la demanda de los muebles es necesario que los carpinteros se equipen con maquinarias y equipos de calidad para que elaboren sus muebles de buena calidad a menor tiempo de elaboración, así también, es necesario que se capaciten y se asesoren en los acabados de los muebles y en la venta de los mismos. A continuación se menciona el sistema de producción de la elaboración de los muebles con los carpinteros de la población.

### *Panadería.*

Existe un grupo de seis personas que tienen una panadería bien equipada con materiales y equipos, donde hacen pan de todo tipo (pan serrano, de dulce, hojaldras, pan de yema, pan amarillo, entre otros). El cual trabaja todo los días y hace entrega de aproximadamente de 1,000 panes en 15 tiendas dentro del pueblo cada tercer día. Así también, sale a vender el pan en la población de Santa Ana Yareni en los días lunes, miércoles y sábados alrededor de 1,500 panes por día.

### *Producción de truchas.*

Existe una familia que está en un proyecto de producción de truchas. El grupo está trabajando aproximadamente desde hace dos años, pero por falta de asesoría técnica y por falta de inversión, el grupo no ha avanzado con el proyecto. Actualmente el grupo están vendiendo truchas en la población a \$80.00 el kilogramo, a la semana venden de 10 a 15 kilogramos de truchas, donde para el grupo no es rentable debido

por los altos costos de los alimentos de las truchas y el tiempo que llevan cuidándolos. El sistema de producción de las truchas se muestra enseguida.

## Sector terciario.

En este sector se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también nos ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios.

### *Comercio.*

Los habitantes de la población hacen sus compras de insumos (alimentos) directamente en el Valle de Oaxaca, en el mercado de La Villa de ETLA en los días miércoles de tianguis y en el mercado de la Central de Abastos en la ciudad de Oaxaca en los días sábados de tianguis. Los comerciantes que se dedican a vender ropa van directamente a comprarlas en las fabricas de ropa en México o en la Ciudad de Puebla.

El consumo de los productos forestales comerciales de pino (trozos en rollo) está asegurada ya que cuenta con un gran número de industrias consumidoras de madera en rollo (aserraderos y fabricas de triplay), el 100 por ciento de la madera elaborada en la zona de aprovechamiento lo venden en los diferentes aserraderos que se encuentran en el Valle de ETLA, Oaxaca y hasta en Tlacolula, el precio se maneja de acuerdo al precio autorizado en el mercado. Después del aprovechamiento, sacan la madera de desperdicio (brazuelo) de mala calidad, el cual también lo vende en los aserraderos. La leña no se vende nada más es para consumo familiar. Los productos agrícolas y ganaderos son en su mayoría para autoconsumo y algunos excedentes son trasladados al mercado de La Villa de ETLA, en los mercados de Oaxaca y los en pueblos vecinos; las utilidades de estas actividades se destinan para sufragar otras necesidades como son el vestido y la construcción de casa para las familias.

### *Balconerías.*

Existen cuatro balconeros en la población que se dedican hacer ventanas, puertas, escaleras, cortinas, entre otros productos, estos no están suficientemente equipados, les falta herramientas y equipos para minimizar el tiempo y sacar productos de buena calidad. Los productos que más se elaboran y encarga la gente son ventanas, puertas, cortinas, barandales y escaleras. Sin embargo estos balconeros no logran abastecer las necesidades de las personas, por el tiempo tardado que llevan para la elaboración de sus productos y por falta de equipos y maquinarias de ellos. Para conocimiento sobre las actividades de trabajo de los balconeros se muestra el sistema de producción de la elaboración de los productos de los balconeros.

### *Mercado de mano de obra.*

La mano de obra para la realización de los diferentes trabajos, se lleva a cabo en forma conjunta con todos los integrantes de la familia, algunas familias contratan mozos. En su mayoría se dedican al campo en temporadas, algunas personas (hombre) trabajan con la empresa comunal en diferentes niveles, (por día, de grulleros, cortadores, chóferes, entre otros), un número considerado de personas se dedican a la albañilería, plomero, electricista, otros emigran (hombre y mujeres) hacia los EEUU para trabajar, generalmente los jóvenes y los adultos de 16 a 40 años de edad. El pago por día que gana un mozo es de \$100.00 a 150.00 por día según el tipo de trabajo con un jornal de ocho horas de 8:00 am a 5:00 pm.

### *Construcción.*

Existen aproximadamente 80 personas que se dedican a la albañilería para la construcción de casas, que trabajan en la población, a la ciudad de Oaxaca, a México y a Estados Unidos de Norte América a ofertar su trabajo. El tipo de construcciones que más se dedican a construir es el de material de tabique, cemento y varilla, pocos son los albañiles que trabajan en construcciones de las casas de adobes.

### *Mercado de bienes y servicios.*

La empresa comunal cuenta con dos propiedades de terrenos con casas en La Villa de Etna, donde ambas de estas propiedades las rentan a diferentes personas con fines de negocios. Y en forma mancomunada la comunidad juntamente con las comunidades de Santiago Nuevo Zoquiapam, San Juan Bautista Jayacatlán compraron un terreno y un aserradero de motor en los años 90', a través de la organización de Unión de Comunidades Forestales Ixtlán-Etna (IXETO) que les presta servicios técnicos forestales a las comunidades; pero en la actualidad no está operando esta aserradero por falta de interés de las comunidades y asesoría del servicio técnico.

En la población podemos encontrar 48 tiendas de abarrotes incluyendo una tienda comunitaria, dos depósitos de refrescos, un depósito de cerveza, una miniferretería, tres minipapelerías en donde los habitantes adquieren productos de primera necesidad para usos y consumo, podemos encontrar servicios de albañilería, tres panaderías que emplean a 15 personas, cuatro balconerías que emplean de 6-10 personas, cinco carpinterías que también emplean de 10-12 personas. Existe una familia que se dedica a la cría de truchas, en donde ya están sacando el producto a la venta en la población y en las poblaciones circunvecinas. A diario entran vendedores ambulantes a vender sus diferentes productos de primera necesidad a los habitantes de la población. Existen tres molinos de nixtamal, dos son particulares y uno de la autoridad municipal que lo administran cuatros comités. Y por último, la autoridad municipal tiene seis casetas telefónicas que prestan servicio a todo el pueblo en general y es administrado por seis comités. Otro servicio más importantes que tiene la población es la belleza escénica del paisaje del bosque, ríos, cascadas, la flora y fauna y su enorme diversidad de ecosistemas.

### *Transportes.*

La población se comunica a través de una carretera de terracería de aproximadamente 26.287+000 kilómetros y 7+000 kilómetros pavimentados que hace un total de 33.287+000 kilómetros, de la población hacia San Juan del Estado, Etna a San Miguel Aloápam Ixtlán, Oaxaca. El servicio de transporte de la comunidad cuenta con servicio de un autobús con dos corridas a la semana, las camionetas particulares de las personas de la población, hoy en día existen con 65 camionetas de 3 toneladas y 43 camionetas de  $\frac{3}{4}$  de toneladas, los dueños de los camionetas prestan servicios a las personas de la población y fuera de la población en acarreo de leña, materiales de construcción y servicios a la ciudad de Oaxaca. La cantidad que cobran del pasaje es de \$30.00 a 40.00 pesos por persona de la población a la Villa de Etna, Oaxaca y viceversa.

### *Ventajas competitivas del municipio.*

La ventaja competitiva que genera empleo es la de pagos de los servicios ambientales que generan los bosques y la empresa comunal en el aprovechamiento forestal (derribo, corte, extracción y acarreo de la madera), del volumen total de madera en rollo que se tiene autorizado de acuerdo al estudio integral sustentable que realiza la dirección técnica (IXETO) para el aprovechamiento en un término de 4 a 5 meses elaboran los metros cúbicos autorizados, mientras que otras comunidades con pocos volúmenes de madera los elaboran de 7 a 9 meses. Esta población está reconocida a nivel estatal por la SEMARNAT que es una comunidad competitiva y económicamente rentable en materia forestal. Así también, **está en propuesta y análisis el proyecto de ecoturismo para ofertar los servicios** que ofrece la naturaleza; el retraso de este proyecto se debe a la falta de fuentes de financiamiento por parte del gobierno del estado y del gobierno federal.

### **Infraestructura productiva**

Como anterior mente se ha mencionado, la única infraestructura que tiene la población es el aserradero comunal, pero no está operando desde hace varios años por falta de asesoría técnica e interés de los ciudadanos.

## **2. Objetivo General del Eje II.**

Impulsar y fomentar las actividades económicas y productivas, diversificar la producción con la introducción e innovación tecnológico y asistencia técnica integral especializada, así como implementación de proyectos productivos y de ecoturismo que permita y garantice un aprovechamiento total y racional de los recursos con que contamos basado en la sustentabilidad, fortalecer el intercambio de productos y la participación mediante la oferta de productos locales en los mercados regionales, contar con destinos específicos y de mercado; con ello incrementar los ingresos de producción, generando eficientemente fuentes de trabajo con justo ingreso.

### **2.1 Problemática Identificada.**

Se identifico dos problemáticas muy fuertes en el municipio por la falta de empleo productivo especialmente en el campo, en la mayoría de las veces se tiene una baja productividad, la inversión se pierde por la causa del cambio climático, por esta razón se ha abandonado el campo y prefieren emigrar a otros lugares para sostener a sus familias y la otra problemática es la caza deportiva excesiva de animales en el municipio.

#### **2.1.1 Objetivo**

Formar organizaciones o grupos de trabajo para fomentar la actividad productiva y así buscar en las entidades federativas apoyos para invertirlos en los proyectos productivos que surjan en la comunidad.

Fomentar la actividad ganadera y complementar con un relleno sanitario para cuidar el medio ambiente.

### 2.1.2 Estrategia

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

### 2.1.3 Línea de acción

- Proveer capacitación técnica e integral para generar productos de calidad, y aprovechamiento de técnicas tradicionales de procesamiento de productos así como ofertar producto final sin intermediario hasta el consumidor.
- Implementación de proyectos productivos mediante la asesoría técnica y administrativo de personal competente, para garantizar el éxito del proyecto, además de contar con mercado de entrega.
- Gestión para el programa de empleo temporal.
- Implementar programa de aprovechamiento de suelo, río, creación de vivero municipal y de ecoturismo.
- Reactivar el aserradero comunal.

### Infraestructura para el desarrollo rural

Por las características de los sistemas de cultivos, en el municipio no existen proyectos de riego, ni de conservación de suelos. En los talleres de planeación participativa, se concluyó que mejorar sus técnicas de cultivo constituye la mejor posibilidad para aumentar la producción agrícola, lo que les permitiría vender y mejorar sus fuentes de ingreso. El riego permitiría desarrollar una agricultura intensiva, que a su vez requiere maquinaria especial para la labranza y para las operaciones de cosecha, al mismo tiempo de la implementación de proyectos productivos destinados a las labores de las mujeres, así como de la creación y constitución de organizaciones de productores.

Por supuesto que cuidando de los resultados obtenidos, ya que como se discutieron, las causas del fracaso fueron discutidas por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y otros miembros de la comunidad en los talleres de planeación participativa y concluyeron lo siguiente: que no existe compromiso e identificación con el proyecto por parte de los beneficiarios, que los beneficiarios que reciben los apoyos no utilizan los recursos para financiar una actividad perdurable, por el contrario, utilizan los recursos recibidos en otras necesidades y luego de acabarse el recurso abandonan el proyecto, que una vez implementado el proyecto los beneficiarios carecen de asesoría técnica, seguimiento y evaluación de los proyectos, ellos abandonan los proyectos porque no saben cómo continuar y otras veces porque los proyectos no se relacionan con sus capacidades y con las actividades que ellos saben hacer; la mayor parte de proyectos fracasa porque no recibieron una capacitación adecuada.

## 2.2 Problemática Identificada.

Se identifico una problemática la falta de una construcción de un relleno sanitario, con la construcción se puede evitar contaminar ríos y el medio ambiente.

### 2.2.1 Objetivo.

Impulsar y fomentar la tecnología con un relleno sanitario para cuidar los ríos y el medio ambiente.

### 2.2.2 Estrategia

Que el municipio busque fuentes de financiamiento para la construcción de un relleno sanitario para cuidar el medio ambiente.

### 2.2.3 Líneas de acción

- Construir un relleno sanitario que resuelva el problema de la contaminación que se presenta por no contar con este.

### 2.2.4 Proyectos

- construcción de relleno sanitario

## EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



### DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.

#### Migración.

En la población se registra una migración hacia las ciudades y otros países como los Estados Unidos, buscando mejores condiciones de vida para sus familiares; el rango de edad de las personas que más emigran es de 14 a 49 años aproximadamente, representando alrededor del 3 por ciento de la población total. Normalmente los jóvenes que están en la preparatoria, lo único que piensan es terminar su estudio para emigrar hacia los Estados Unidos, Las actividades económicas que se realizan en la población no han sido suficientes como generadoras de empleos e ingresos a los habitantes. Las actividades de aprovechamiento forestal generan empleos temporales en tiempos de sequías y en tiempo de lluvia no trabajan, esto no garantizan un ingreso permanente razones por las cuales la gran mayoría ha encontrado solución en EEUU, presentando un alto índice de intensidad migratoria. Esta situación tiene que ver mucho también con la falta de recursos para emprender proyectos productivos. Los efectos de la migración son varios tales como la desintegración de la familia, abandono de hijos, los jóvenes regresan a la población con una cultura diferente reflejada en su tipo de vestuario, calzado, cabello más largo, aretes en las orejas; en su mayoría los emigrantes van en busca de dinero para la construcción de sus casas, compra de vehículos; en la comunidad es notorio el desarrollo que se ha hecho por los emigrantes.

## Principales actores sociales.

Los principales actores en la población enseguida se mencionaran el número de integrantes, quien los nombra y el periodo de servicio:

- ❖ Autoridades Municipales son diez integrantes, los nombra la asamblea general, periodo de servicio un año.
- ❖ Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable son 15 integrantes.
- ❖ Comisariado de Bienes Comunales son tres integrantes, los nombra la asamblea general, periodo de servicio un año.
- ❖ Consejo de Vigilancia son tres integrantes, los nombra la asamblea general, periodo de servicio un año.

Unidad de Aprovechamiento Forestal Comunal son nueve integrantes, los nombra la asamblea general, periodo de servicio un año.

- ❖ Administradores de los camiones y autobuses son tres integrantes, los nombra la asamblea general, periodo de servicio un año.
- ❖ Comité de agua potable son cuatro integrantes, los nombra la asamblea general, periodo de servicio un año.
- ❖ Comité de electrificación son cuatro integrantes, los nombra la asamblea general, periodo de servicio un año.
- ❖ Comité de la tienda municipal son dos integrantes, los nombra la asamblea general, periodo de servicio un año.
- ❖ Comité del molino de nixtamal son cuatro integrantes, los nombra la asamblea general, periodo de servicio un año.
- ❖ Comité teléfono municipal son seis integrantes, los nombra la asamblea general, periodo de servicio un año.
- ❖ Comité de la escuela preescolar son cuatro integrantes, los nombra la asamblea general, periodo de servicio un año.
- ❖ Comité de la escuela primaria son ocho integrantes, los nombra la asamblea general, periodo de servicio un año.
- ❖ Comité de la escuela telesecundaria, son seis integrantes, los nombra la asamblea general, periodo de servicio un año.
- ❖ Comité de la escuela media superior I.E.B.O, son seis integrantes, los nombra la asamblea general, periodo de servicio un año.
- ❖ Comité del club deportivo son tres, los nombra los deportistas de la población, el periodo de servicio es por tres años.
- ❖ Comité de la iglesia católica son nueve integrantes, los nombra la asamblea general, periodo de servicio un año.
- ❖ Organización de la iglesia evangélica son tres integrantes, los nombra los pastores de la iglesia donde pertenecen y el periodo es indefinido.
- ❖ Comité de la clínica de salud son seis integrantes, los nombra la asamblea de mujeres que reciben los apoyos del Programa de Oportunidades, en periodo de servicio es por un año.
- ❖ Comité de mujeres del programa oportunidades y del DIF son dieciséis integrantes, los nombra la asamblea de mujeres que reciben los apoyos del Programa de Oportunidades, en periodo de servicio es por tres años.

- ❖ Comité de la caja de ahorro son seis integrantes, los nombra los integrantes de la organización, el periodo es por tres años.
- ❖ Profesores y/o maestros de las escuelas, doctor y enfermeras del centro de salud, mujeres, hombres y niños.
- ❖ Grupo de crías de truchas son ocho integrantes,.
- ❖ Productores de tomates Agricultores “Venni Yeesi”, de la Sierra Juárez, S.P.R. de R.L., son nueve grupos de seis personas por grupo.

Como se observa en el listado de arriba, que la mayor parte de los actores sociales son nombrados por la asamblea general de ciudadanos y otros por los mismos integrantes de cada grupo, los problemas principales de los actores son la falta de organización para trabajar en unión, existe desconfianza entre ellos y no todos tienen el interés de servir al pueblo o a sus grupos para el bienestar social.

### Educación.

El grado de escolaridad de los habitantes corresponde el 23 por ciento a los alumnos de las escuelas preescolar, primaria, telesecundaria y un Instituto de estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (I.E.B.O.), que va de los 5 a 17 años; el 17 por ciento, corresponde a personas con estudio de telesecundaria de 18 a 28 años; 15 por ciento a habitantes con primaria terminada que va de los 28 a 45 años; un 25 por ciento con primaria no terminada de los 45 a 60 años (tercer año de primaria); sin escolaridad un 25 por ciento en su mayoría mujeres mayores de 60 años; menos del 1 por ciento de la población con nivel de bachillerato y carreras afines. El grado promedio en general de escolaridad en la población es cuarto año de primaria; el grado promedio de la escolaridad masculina quinto año de primaria y el grado promedio de la escolaridad de la población femenina es tercer año de primaria, El municipio cuenta con los siguientes, institutos educativos: preescolar, primaria telesecundaria y escuela media superior I.E.B.O. La escuela preescolar “Hermanos Flores Magón”, cuenta con los siguientes alumnos en la inscripción del año 2013-2014, por la escuela.

Total de niños que cursan el nivel preescolar de San Miguel Aloápam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

SEXO	TOTAL
NINAS	58
NIÑOS	54
TOTALES	112

\*Datos proporcionado por el director de la escuela

El número de maestros de la educación preescolar son 5 maestros, los cuales se encargan de enseñar a los niños de la escuela, existe un comité de padres de familia integrados por cuatro personas nombrados por la asamblea, el periodo del cargo es de un año, los cuales se turna uno por semana para estar al servicio de los niños y de los maestros de la institución.

La Escuela Primaria Rural Federal “Benito Juárez” clave 20 DPR0848W, cuenta con los siguiente dieciséis maestros, un maestro de educación física y un intendente. Cuenta con un comité de padres de familia integrados por ocho personas nombrados por la asamblea, el periodo del cargo es de un año, los cuales se turna dos por semana para estar al servicio de los alumnos y niños de la institución.

Número de alumnos de la escuela primaria de San Miguel Aloápam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

SEXO	TOTAL
ALUMNOS	136
ALUMNAS	123
TOTALES	259

\*Datos proporcionado por el director de la escuela.

La escuela telesecundaria cuenta con seis maestros que imparten clases un director una secretaria y un intendente; también existe un comité de padres de familia integrados por seis, se turnan dos por semana.

SEXO	TOTAL
ALUMNOS	79
ALUMNAS	67
TOTALES	146

\*Datos proporcionado por el director de la escuela.

La escuela media superior I.E.B.O. cuenta con tres maestros.

SEXO	TOTAL
ALUMNOS	58
ALUMNAS	49
TOTALES	107

### Alfabetización.

En el municipio existe un porcentaje del 75 por ciento de las personas que si saben leer y escribir que corresponde a 1453 personas, menos 1 por ciento corresponde a personas con nivel de bachillerato y carreras a fines; con un total de 18 personas.

Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	95.9 %
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	98.3%
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	94.1%

Fuente INEGI 2010

### Grado de analfabetismo

El analfabetismo no se descarta en la comunidad ya que existe un total de 495 personas que no saben leer y escribir el cual representa 25 por ciento, en su mayoría mujeres.

El grado del desarrollo humano de los habitantes en el municipio es considerado en un nivel bajo según CONSEJO NACIONAL DE POBLACION (CONAPO).

### 3. Objetivo general del Eje III.

Garantizar el servicio eficiente y oportuno en salud, educación, fomentar y fortalecer el rescate cultural mediante la participación de los niños, jóvenes y adultos, implementar mecanismos, programas y proyectos que permitan fortalecernos como pueblo, proporcionando la capacitación constante y la asistencia técnica en todos los aspectos para lograr superar rezagos, así como proporcionar el abasto y alimentación a la población estudiantil y propiciar el desarrollo pleno de la mujeres en el espacio económico-social-cultural y político de nuestro municipio.

#### 3.1 Problemática Identificada

Se encontraron cuatro fuertes problemáticas en la educación en la comunidad que son las siguientes:

- la falta de preparación de los profesores ante la docencia.
- falta de valores.
- falta de aulas para la escuela de medio superior I.E.B.O.
- falta de techumbre en la cancha deportiva de la escuela primaria Benito Juárez”

##### 3.1.2 Objetivo

Promover y priorizar las acciones de una educación de calidad en donde se contemple la interculturalidad y las mejores condiciones en aulas así como de canchas deportivas.

##### 3.1.3 Estrategia

- Impulsar la actualización de los programas educativos para poder transmitir sus conocimientos a los alumnos y así tener un alto índice de aprendizaje.
- Programar talleres para el rescate de los valores comunitarios tanto en familias como en los maestros de la comunidad y iniciar infraestructuras en las escuelas del municipio.

##### 3.1.4 Líneas de acción

- tener personal capacitado de mayor eficacia en la educación.
- fomentar valores y educación en la familia y darles a conocer el manejo ambiental a los niños y jóvenes para tener un municipio limpio y ordenado.
- impulsar talleres de capacitación de manualidades para la población en general.

##### 3.1.5 Proyectos

- Construcción de aulas para la escuela medio superior I.E.B.O.
- Construcción de techumbre para la cancha deportiva de la escuela primaria “Benito Juárez”

## Cultura.

Lengua La principal lengua natural que se habla en la Región de la Sierra Juárez, en el municipio y en su agencia de policía es el "Zapoteco". En el poblado el 99% de las personas hombres y mujeres, jóvenes y niños lo hablan la lengua.

## Danza

La comunidad no cuenta con una danza específica y/o representativa que identifique la población. Costumbre y tradiciones Como anteriormente fue señalado que en el municipio existen dos iglesias religiosas, una católica y la otra evangélica. En la iglesia católica las festividades conocidas como la mayordomía, las personas que los realizan son nombradas por la asamblea general el día 02 de enero por tradición y usos y costumbres, los principales eventos culturales de la población son: El carnaval. Consiste en un juego de la juventud de preferencia solteros que se disfrazan de toritos, el dueño de los toros se le llama "señor caballero", que representa de un personaje que viene de lugares lejanos a vender sus ganados; su vestuario es pantalón y camisa de gamuza, sombrero, lazos de seda, botas, con una máscara de color blanco, sonriente; el señor caballero vende su ganado a las autoridades municipal y comunal, recorriendo en las casas de las autoridades y en las calles de la población acompañado de la flauta y el tambor (la chirimía) y con la banda de música del pueblo, el evento dura dos días. Esta festividad lo promueve el juez de la iglesia católica. Mayordomía del festejo de la semana santa Mayordomía del festejo de 8 de mayo (San Miguel Arcángel), Mayordomía del festejo del 15 de agosto (Virgen de la asunción), Mayordomía del festejo del 29 de septiembre (San Miguel Arcángel), Mayordomía del festejo de 19 de noviembre, (aniversario de la Virgen de Aloápam o de Cosamaloapam), esta fecha la celebran porque fue bendecida y recibida la imagen de la Santísima Virgen y entregada a las autoridades municipales y habitantes de San Miguel.

Aloápam; la imagen es una copia fiel de la antigua y original imagen de la Santísima Virgen que se encuentra en la parroquia de la ciudad de Cosamaloapam, Veracruz, desde el año de 1546, oficio girado por el párroco de Cosamaloapam, Veracruz. El 5 de noviembre de 1966, al excelentísimo y sumo Sr. Dr. Fortino Gómez León arzobispo de Oaxaca, en donde se realiza una visita de peregrinación de más de cuatro mil fieles cada año, participando la Danza Azteca de la población. Mayordomía del festejo del 24 de diciembre, (Navidad). Todo con devoción hacia un ser divino, Dios, a los Santos y Vírgenes. Celebran otras fiestas como: el 15 y 16 de septiembre día de la Independencia de México, 21 de marzo natalicio de Don Benito Juárez, 30 de abril día de los niños, 01 de mayo día del trabajo, 10 de mayo día de las madres, 01 de noviembre festejan el día de muertos, 20 de noviembre día de la Revolución Mexicana, 08 de diciembre día de la Virgen de Juquila, y el 12 de diciembre día de la Virgen de Guadalupe la festejan en el Campamento de la Comunidad que se localiza en el monte.

La doctrina evangélica existe un número de 180 familias que profesan la doctrina que es significativa ante la población. El nombre del templo es, Iglesia Metodista de México, "Templo Evangélico Getsemani". Su culto es únicamente y directamente a Dios y realiza las siguientes funciones humanitarias: hace culto general de adoración, acción de gracias cada fin de mes, convivencia cristiana evangélica, entre la congregación y demás iglesia invitadas en 3 días, lo realizan dos veces al año, con la visita de más de quinientas personas al evento, realizan bodas y bautizos, apoyo a damnificados, a enfermos, a todos los necesitados, de acuerdo a su

principio lo hacen en forma espiritual y económica. No existe problema alguno entre las dos iglesias o religiones ambas conviven.

## Música.

Se cuenta con dos bandas de música de viento compuesta de diez a y trece integrantes cada una, que interpreta melodías antiguas y de moda. La música tradicional son los sones, jarabes, chilenas, y corridos. Se baila él son del guajolote, el compadre; y dos grupos musicales o conjuntos, las cuales acompañan a la comunidad en sus festividades. Cabe mencionar que esta costumbre se ha ido perdiendo en los últimos años en el municipio. Artesanías

Actualmente los hombres y mujeres han perdido los usos y costumbres, uno de ellos es la artesanía según información proporcionada anteriormente trabajaban el barro en la elaboración de ollas, cómales, cantaros entre otras, el tejido de lana en prendas de vestir y el cultivo de maguey para la elaboración del mezcal, así entre otros trabajos. Toda esta cultura ya sé perdió en el Municipio por falta de mercado y de la competencia con los productos hechos de fabrica.



## Gastronomía.

Se consumen los chipiles, mostaza, quintoniles, berro, hierba mora, hongos, frijoles con arroz, pasta de habas, chícharo, nopales, flor de calabaza, el huitlacoche, mole, chiles relleno, amarillo de pollo y carnes de animales silvestres. Se encuentran bebidas como son: atoles, café, té de limón, lima, naranja, laurel, y poleo, mezcal, tepache, cervezas, dulce de tejocote, conservas de durazno, agua de chilacayota. Entre otros productos naturales de la región.

## VÍAS DE COMUNICACIÓN.

La población se comunica a través de una carretera de terracería de aproximadamente de 7+000 kilómetros de pavimentación y de terracería de 28.287+000 kilómetro de san Juan del estado a San Miguel Aloápam, Oaxaca. Dentro del territorio de la comunidad existen cuatro brechas agrícolas importantes que facilita el traslado de los productos agrícolas del campo hacia la población, la primera brecha comunica con los ranchos “Rancho San Juan”, la segunda brecha comunica con los ranchos “Las Pilas”, la tercera brecha que comunica con los ranchos



“El Pedregal” y el cuarta brecha que comunica con los ranchos “Pueblo Viejo”; solamente a estas brechas se requiere de revestimiento y mantenimiento con obras de arte de caminos para su mejor transición. Aunque existe otros ranchos importantes que necesitan brechas agrícolas como son los ranchos de “Río Tigre” y los ranchos “El Pedregal-La Ciénaga”, que son importantes en la producción agrícola. Así existen un sin número de brechas de casa de de productos forestales a la carretera principal. En la población se cuenta con la mayor parte de las calles pavimentadas

### 3.2 Problemática Identificada

Se identifico una problemática que se requiere modernizar y ampliar el camino del tramo san Juan del Estado – san Miguel Aloápam, ya que en temporadas de lluvia se observa derrumbes por no tener un manejo de drenaje y esto como consecuencia atenta con la vida de las personas y su seguridad de los usuarios que transitan continuamente por este camino.

#### 3.2.1 Objetivo

Apoyando a las comunidades con mejores redes de comunicación que nos permita estar mejor comunicados por vida terrestre.

#### 3.2.2 Estrategia

- Gestionar una mezcla de recursos con la estancia federal Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para garantizar un camino donde se pueda circular con seguridad y también servirá para traslados de emergencias.

#### 3.2.3 Líneas de acción

- Conservar la infraestructura de caminos revestidos y de terracería del municipio con el apoyo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) y Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT).

#### 3.2.4 Proyectos.

- Modernización y ampliación del camino Tramo San Juan del Estado – San Miguel Aloápam.
- 

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN

### *Telecomunicaciones.*

En la población cuenta con una caseta telefónica municipal con seis teléfonos, que se opera por medio de una antena satelital y una antena SKY que se ubica sobre el edificio comunal que parte dos canales de televisión en la comunidad (canal 5 y el canal de las estrellas). La empresa comunal cuenta con siete radios de comunicación portátiles, cinco radios móviles y una antena repetidora de los radios; así también las

Autoridades Municipales cuentan con cinco radios portátiles y tres radios móviles. Estos equipos son de importancia para la comunicación de ambas autoridades. En la región Sierra Juárez, existe una estación de radio XEGLO “La Voz de la Sierra Juárez”, donde los habitantes de la población es muy común que escuchen esta estación, ya que en esta estación de radio ponen y/o reciben avisos, recados saludos, y dedicatorias de sus familiares que se encuentran en el Estado, fuera del Estado y en EEUU, es frecuente que los habitantes de la población escuchen la estación. Así también tiene servicios de internet en el centro de cómputo de la escuela telesecundaria y en la biblioteca municipal.

### 3.3 Problemática Identificada

Se identifico un problema, ya que no se cuenta con señal de telefonía celular en el municipio, este servicio se considera necesario para estar en constante comunicación.

#### 3.3.1 Objetivo

La inclusión de un medio de comunicación telefónico previa investigación de cobertura o alcance de señal.

#### 3.3.2 Estrategia

- Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente en la comunidad, como la comunicación telefónica celular.

#### 3.3.3 Líneas de acción

- instalar una telefonía celular en la comunidad.

#### 3.3.4 Proyectos

- Instalación de telefonía celular

### Abasto rural.

Los habitantes de la población hacen sus compras de insumos (alimentos) directamente en el Valle de Oaxaca, en el mercado de La Villa de Etla en los días miércoles de tianguis y en el mercado de la Central de Abastos en la ciudad de Oaxaca en los días sábados de tianguis. Los comerciantes que se dedican a vender ropa van directamente a comprarlas en las fabricas de ropa en México o en la Cuidad de Puebla.



## VIVIENDA.

Como se puede apreciar al introducirse a este municipio, la mayoría de las viviendas aún están en construcciones tradicionales, solo algunos por supuesto los que tienen a familiares migrantes o viviendo en ciudades pueden contar con viviendas de losa, situación que es generalizada entre los habitantes.

De acuerdo a los resultados que presento el Censo General de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio cuentan con un total de 545 viviendas particulares, de los cuales 352 con piso diferente de tierra; de esta manera podemos ver el promedio de 4.6 de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas.

Tipo de vivienda en la comunidad de San Miguel Aloápam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

Vivienda y servicios	Número de vivienda
Total de viviendas habitadas	545
Vivienda particulares habitadas	735
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	2485
Promedio de ocupantes en vivienda particulares habitadas	4.57
Promedio de ocupantes por cuarto en particulares habitadas	1.41
Vivienda particulares con pisos de material diferente de tierra	352
Vivienda particulares con pisos de tierra	192
Vivienda particulares habitadas que disponen de agua entubada de la red pública	533
Vivienda particulares habitadas que disponen de drenaje	531
Vivienda particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	517
Viviendas que disponen de televisión	386
Viviendas que disponen de refrigerador	219
Viviendas que disponen de lavadora	249
Viviendas que disponen de computadora	3

\* Datos proporcionados por INEGI. CENSO. Cuento de población y vivienda 2010.

## Servicios Públicos.

Del total de viviendas particulares que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda 533, que disponen con luz eléctrica 533, y los que disponen de drenaje es de 531; según el Censo General de Población y Vivienda 2010. Actualmente como se puede apreciar, una gran mayoría de las viviendas aún conservan la construcción tradicional, pero con servicios básicos incompletos, y algunos más carecen aún de energía eléctrica, estas últimas a causa de la ampliación y crecimiento poblacional.

Así, se puede estimar que, en el municipio aún hace falta ampliar se los servicios básicos, la red de energía eléctrica le hace falta ampliación y mantenimiento porque continuamente tiende a presentar fallas, tal es el caso actual del centro de salud que urge un mantenimiento. Además de ello, las condiciones de las calles, los caminos cosecheros, algunos, requieren de muro de contención por la característica de terrenos con pendientes o de los que tienen laderas. Del servicio de agua potable, se puede apreciar el desgaste y pésimo estado en que se encuentra, razón por la que se concluye la necesidad de la Construcción del sistema de

agua potable y tanques de almacenamiento. Por todo ello, podemos concluir que los servicios básicos en cada vivienda, cubre en general un 85%, pues según apreciaciones del ayuntamiento la cobertura se puede considerar de la siguiente manera:

Servicio	Cobertura (%)
Agua potable	80
Alumbrado público	99.5
Drenaje urbano	80
Recolección de basura	90

### 3.4 Problemática Identificada.

Debido al crecimiento demográfico de la población en los últimos años, es necesaria la ampliación de los diversos servicios como son el sistema de agua potable, la Ampliación de la energía eléctrica, como también la ampliación de la red de drenaje sanitario, la pavimentación de las calles "Av. Oaxaca, Vicente Guerrero, priv. Oaxaca, cerro de las águilas" así también como la construcción de techumbre para el albergue que cuenta el municipio.

#### 3.4.1 Objetivo.

Brindar mejores servicios como distribución eléctrica, ampliar el sistema de agua potable, ampliar el drenaje sanitario, pavimentar las calles que a un faltan en la comunidad, Red de distribución Ampl. San Miguel Aloápam y un techado para el Albergue para que se tenga una buena atención a los habitantes y visitantes del pueblo.

#### 3.4.2 Estrategia

- Gestionar Ante la comisión federal de electricidad (CFE) la distribución eléctrica del centro del municipio.
- Gestionar con comisión nacional del agua (CONAGUA) la ampliación de la red del agua potable.
- Gestionar con (adosapaco) la ampliación de la red de drenaje sanitario.

#### 3.4.3 Líneas de acción

- Ampliar y mejorar la distribución de energía eléctrica del municipio.
- Dotar de la infraestructura para la captación y distribución del agua potable a la población.
- Ampliar y mejorar la red de drenaje sanitario.

### 3.4.4 Proyectos.

- Ampliación de la red del Sistema de Agua Potable.
- Ampliación de la red de Energía Eléctrica.
- Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario.
- Pavimentación a base de concreto Hidráulico de las calles “Av. Oaxaca, Vicente Guerrero, priv. Oaxaca, cerro de las águilas”.
- Construcción de Techumbre para Albergue.

### SALUD.

Los padecimientos más frecuentes son diez causas principales de morbilidad y más frecuentes que se presentan en el municipio de San Miguel Aloápam son:

Enfermedades
Infección respiratoria aguda
Enfermedad diarreica aguda
Otitis media aguda
Infecciones de vías urinarias
Conjuntivitis
Amebiasis
Ascariasis
Desnutrición
Candidiasis urogenital
Quemaduras

Existen otras enfermedades comunes en la clínica están diagnosticada con otras enfermedades, 26 personas con diabetes; de 169 niños mayores de 5 años, 76 niños están normal sin desnutrición, 20 con desnutrición leve y 4 con desnutrición moderada. Otro problema es el de los dientes en los niños y en los adultos, de 5 a 10 años presentan caries dental por la mala alimentación de comer golosinas, de 40 a 55 años presentan sarro por falta de limpieza y gingivitis o inflamación del encía. Esto se debe a que no hay una educación, cultura y por falta de información o pláticas con los habitantes en general, por lo tanto desconoces de los hábitos. Así mismo, el alcoholismo relacionado estrechamente con accidentes, violencias intrafamiliar y cirrosis hepática, construyen los problemas de salud pública relevante de la población. Función de la clínica en la prevención. Medidas de protección generales, alimentación, consumir alimentos limpios, y nutritivos para contra restar la desnutrición, cobijarse, abrigarse en los tiempos de frío, protegerse de la lluvia para prevenir enfermedades respiratorias, pláticas de temas específicos para la salud, entre otros. Servicios que presta el centro de salud. Parto, consulta general y urgencias. Cuando se presentan enfermos de gravedad por falta de medicamentos, material y equipo médico para atenderlo, se traslada a clínicas con mayor número de servicios, ya sea a la Villa de Etla, o a la ciudad de Oaxaca. Se cuenta con una ambulancia como medio de transporte para cualquier paciente. La alimentación de las familias se compone fundamentalmente por tortilla, frijol, chile, huevo, café, sopa, arroz, azúcar, aceite, sal, tomate, cebolla, ajo, nopal, quelite, epazote, cilantro, refrescos, una baja proporción de carne de pollo, cerdo, res y carne de animales silvestres. La alimentación de las familias contiene poco contenidos nutricionales; esto se refleja en el bajo desarrollo y

crecimiento principalmente en la niñez y por consecuencia son más propensos a enfermedades. Las personas de la tercera edad reciben un apoyo alimenticio por parte del Gobierno del Estado.

El barrido de las calles en los días domingos, lo realizan las familias que se encuentran asentadas a la orilla de estas, en el caso de los solares el saneamiento básico lo realizan los poseionarios, limpieza en el tanque de almacén de agua potable bajo recomendación de la doctora encargada del centro de salud, por lo tanto el agua se clora, a través de indicaciones del personal de la clínica está promoviendo hervir el agua para el consumo y clorarla para el lavado de verduras, la mayor parte de las familias cuenta con drenaje y el resto cuentan con letrinas, sin embargo, existe una educación en los niños de las escuelas en la recolección de basura por parte de los profesores, como medida para generar una cultura en los niños. En cuanto al saneamiento de los perros y gatos, existe un cuidado de estos animales como es el baño, desparasitación, cuentan con campaña de vacunación, los perros andan libres así como las aves.

### **Alcoholismo.**

Existen personas con problemas del alcoholismo, la mayoría de ellos son hombre y pocas son mujeres. La edad promedio de los hombres con los defectos es de 50 años, mientras en las mujeres es de 60 años.

### **Drogadicción.**

Actualmente no se sabe con exactitud si hay presencia de drogadicción principalmente con los jóvenes de la población, pero ha habido reportes de tabaquismos con los alumnos de la escuela telesecundaria, por tal motivo existe estricta vigilancia en la escuela por los comités y por los policías municipales. Violencia intrafamiliar y desintegración familiar Existen seis familias que sufren de la violencia intrafamiliar por cuestiones del alcoholismo. Y tres de las familias están en desintegración familiar.

## **3.5 Problemática Identificada**

Se identifico una fuerte problemática ya que no se cuenta con el personal médico suficientes y enfermeras para atender a la demanda del pueblo, también se identifico que no se cuenta con el instrumental o equipo médico completo, se tiene una escases de medicamentos en la clínica del pueblo.

### **3.5.1 Objetivo.**

Garantizar de manera eficiente, oportuna y de calidad los servicios básicos destinados a la población propiciando el bienestar en salud.

### **3.5.2 Estrategia.**

Que el municipio gestione un recurso ante la secretaria de salud para solventar las carencias que se tiene en la clínica de salud de la comunidad

### **3.5.3 Líneas de acción.**

- solicitar ante la secretaria de salud el personal suficiente para se pueda atender la demanda del pueblo.

- gestionar un recurso ante una instancia federal para poder comprar el instrumental completo para el médico.
- que el municipio haga una gestión ante la secretaria de salud para reabastecer de todos los medicamentos que se requiera.

*Proyecto*

- ampliación de centro de salud

## EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADO.

### DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.

#### FINANZAS (Ingresos, gastos y deuda Pública).

El desconocimiento y la escasa capacitación en temas de gestión pública, así como el desconocimiento de los programas y los procesos administrativos de las dependencias federales y estatales, son algunas de las causas de que en el trienio pasado no se realizara ninguna propuesta de proyectos ni trámites para obtener los apoyos que los productores y en general la población necesitaba.

La Delegación de Gobierno es la instancia con la que el Ayuntamiento mantiene mayor colaboración; a ella se dirigen cuando deben hacer un trámite o tienen alguna duda respecto a sus actividades.

Respecto de los ingresos, por ser de orden tradicional, los servicios son en general gratuitos, en caso de extender constancias, registro, así como de parte de las autoridades tradicionales al efectuar apego y deslinde de los terrenos, las cooperaciones que recibe el Municipio son mínimas.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 28 Y 33													(miles de pesos)	
MUNICIPIO	2011			2012			2013			2014			F.A.I.S.M 2004-2014	
	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.		
Estatal	3,445,282	1,605,009	3,878,144.99	3,319,458	1,699,060	4,432,403	3,887,441	1,812,870	4,701,283	4,190,851	1,944,037	4,965,994	37,361,150	
Sierra Norte (68 muns.)	167,850	74,510	252,942	164,761	78,871	311,315	185,021	84,154	329,091	192,255	90,243	345,923	2,503,498	
Microrregion 30 (37 muns.)	70,954	22,471	50,219	67,978	22,593	50,380	75,210	24,106	53,437	77,838	25,851	56,734	461,768	
San Miguel Aloápam	2,366	1,207	1,699	2,229	1,112	3,802	2,271	1,186	4,032	2,351	1,272	4,347	22,374	

### Bienes muebles e inmuebles del municipio.

Durante muchos años, los pobladores de este Municipio, mediante el trabajo colectivo del tequio han logrado la creación y construcción de algunos edificios públicos, gracias a su organización y la efectividad de su sistema social y político, cuentan hoy en día con estos espacios para realizar adecuadamente sus funciones. Al llegar a esta comunidad, se pueden apreciar

los siguientes espacios y edificios públicos:

- Tres edificios públicos que se ocupan como: palacio Municipal, sala de usos múltiples, oficina de las autoridades agrarias.
  - una iglesia.
  - cuatro escuelas.
  - Un centro de salud.
  - una cárcel municipal.
  - un templo evangelico.
  - una explanada municipal.



#### Maquinaria y Equipos

Las maquinarias y equipos que cuenta el municipio, mayormente de ellos los compraron en el año 2000 para adelante, señalando que cada siete a diez años hacen cambios de los vehículos y camiones excepto las maquinarias pesadas, continuación Se describe cada uno de las maquinarias.

- a) Una retroexcavadora.
- b) Una moto conformadora.
- c) Dos volteos de buenas condiciones.
- d) Un camión de doce toneladas.
- f) Una camioneta de tres cuartos doble cabina.
- g) Una camioneta suburban.
- h) Una camioneta ambulancia.
- i) Un coche en malas condiciones.
- j) Una camioneta.
- k) Tres revolvedoras.

El equipo que cuenta el municipio son los siguientes:

*En la oficina del Presidente Municipal:* dos escritorios con dos sillas, una máquina de escribir, una computadora, una impresora, una copiadora, un archivero y cinco sillas.

*En la oficina de los Regidores Municipales .*dos escritorios con dos sillas, dos maquinas de escribir, dos archiveros, un aparato de sonido y un pedestal con dos micrófonos y ocho sillas.

*En la oficina del Tesorero Municipal.* Un escritorio con una silla, una computadora y una impresora, dos archiveros y dos sillas.

*En la oficina del Síndico Municipal.* Dos escritorios con dos sillas, un archivero, una computadora y una impresora (incluye el mueble de la computadora) y cinco sillas.

*En la oficina del Alcalde Único Constitucional.* Dos escritorios con dos sillas, una computadora con su impresora (incluye el mueble de la computadora), cinco sillas, un archivero, cinco sillas.

*En la oficina del segundo Alcalde.* Un escritorio con una silla, un archivero y cinco sillas.

*En la comandancia de policía.* Un escritorio con una silla, un archivero y diez sillas.

*En el archivo general del municipio.* Un escritorio con su silla, muebles de madera (trasteros) para el acomodo de los archivos y tres sillas. Todos los equipos están de buenas condiciones.

Estas son todas las maquinarias y equipos que cuenta el palacio municipal, donde todos estos están inventariadas y año con año las autoridades salientes entregan a las nuevas autoridades entrantes todas lo antes mencionado.

## SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO.

### *Caracterización del Ayuntamiento.*

La composición del ayuntamiento está constituida de la manera siguiente:

✓ **Presidente Municipal**

su función es Vigilar la correcta administración del patrimonio municipal; y tiene bajo su mando, la Policía Municipal en los términos del reglamento correspondiente, también vigila la recaudación en todos los ramos de la administración municipal, supervisa que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes, y en su caso autoriza los estados financieros del municipio; propone al ayuntamiento las comisiones en las que deben integrarse el síndico y regidores municipales y preside él mismo las que se le asignen; informar durante las sesiones ordinarias del ayuntamiento del estado de la administración municipal y del avance de sus programas.

✓ Síndico

su función en el municipio es procurar, defender y promover los intereses municipales, representar jurídicamente al municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal; vigila la aplicación estricta del presupuesto de egresos, revisa y firma los cortes de caja o estados financieros de la tesorería municipal; hace que oportunamente se remitan a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Legislatura Local, las cuentas de la tesorería municipal, practica a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del Distrito Judicial que le corresponda; asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del ayuntamiento. Interviene en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, promoviendo la inclusión de los que se hayan omitido, y haciendo que se inscriban en el libro especial con la expresión real de sus valores y las características de identificación, así como el destino de los mismos y revisa y en su caso, autoriza los estados financieros y toda la documentación que integra la cuenta pública municipal.

✓ 4 Regidores (hacienda, obras y educación, y salud)

Los regidores Asisten con derecho de voz y voto a las sesiones del ayuntamiento y vigilan el cumplimiento de sus acuerdos, desempeñan las comisiones que le encomiende el ayuntamiento e informan con la periodicidad que le señale sobre las gestiones realizadas, proponen al ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración municipal, promueven la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el ayuntamiento. Participan en las ceremonias cívicas que lleva a cabo el ayuntamiento, procuran en forma colegiada la defensa del patrimonio municipal y están informados sobre la administración de los recursos que recibe el municipio.

✓ Alcalde Municipal Constitucional

Las obligaciones de los Alcaldes o jueces municipales es conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria y de aquellos no contenciosos de su competencia que soliciten las partes con excepción de las informaciones de dominio, auxilian a los tribunales y jueces del Estado; por ende, desempeñan las funciones que unos y otros les encomienden, lo mismo en materia civil que en materia penal y para tal cometido, los alcaldes se ajustarán al mandamiento respectivo. Para el debido ejercicio de la justicia municipal: los Alcaldes reciben capacitación por el Poder Judicial y el mismo expide un manual de procedimientos que no se oponga a derecho, propicie el máximo de beneficio social y sea comprensible y manejable por los Alcaldes; los Alcaldes para hacer cumplir sus determinaciones, pueden emplear cualquiera de las siguientes medidas de apremio que juzgue eficaz: Multa hasta por diez días de salario, el auxilio de la fuerza pública, arresto hasta por treinta y seis horas y si el caso exige mayor sanción, se dará parte a la autoridad competente en el Estado de Oaxaca.

Autoridades Auxiliares.

✓ Tesorero

El Tesorero Municipal tiene las siguientes obligaciones en el municipio: administra la hacienda pública municipal y coordina la política fiscal del ayuntamiento, previo acuerdo del presidente municipal; cobra y recauda los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que correspondan al municipio de conformidad con la ley de ingresos municipales, así como las participaciones que por ley le correspondan en rendimiento de impuestos federales y estatales; da cumplimiento a los convenios de coordinación, fiscal y lleva al corriente el padrón fiscal municipal, los registros contables, financieros administrativos de los ingresos, egresos y presupuestos, conduce y vigilar el funcionamiento de un sistema de orientación fiscal para los causantes municipales.

✓ Secretario Municipal

El Secretario Municipal tiene las siguientes obligaciones en el municipio: auxilia al presidente municipal, en la conducción de la política interior del municipio, tiene a su cargo el archivo del municipio, controla y distribuye la correspondencia oficial del ayuntamiento, dando cuenta diaria al presidente municipal para acordar su trámite, convoca y asiste a las sesiones del ayuntamiento con voz informativa, pero sin voto, citar por escrito a las sesiones del ayuntamiento y levantar las actas correspondientes, da fe de los actos del ayuntamiento, autoriza, expide y certifica las copias de documentos oficiales, y suscribir y valida con su firma aquellas que contengan acuerdos y órdenes del ayuntamiento y del presidente municipal o que obren en sus archivos; lleva y conserva los libros de actas, obteniendo las firmas de los asistentes a las sesiones y expide las constancias de vecindad, entre otros documentos.

### Bienes comunales:

- ✓ Presidente del comisariado
- ✓ Tesorero
- ✓ Secretario
- ✓ Presidente del Consejo de Vigilancia
- ✓ Tesorero del Consejo de Vigilancia
- ✓ Secretario del consejo de Vigilancia

### Comités religiosos.

- Eclesiástico (Presidente y Secretario)
- Fiscales
- Mayordomos
- Topilillos
  
- Además de ello, para el buen funcionamiento y administración de los diferentes servicios con que cuenta el Municipio existen cuerpos de comités:
  - Contralor municipal.
  - Comité de padre de familia

- Comité de salud local y municipal
- Comisión de festejos
- Comisión de danza
- Comisión de jaripeos
- Cronistas municipales
- Comisión de la banda (representantes)

## Organización y profesionalización municipal.

La elección de la Autoridades Municipales es por usos y costumbres, cada primero de noviembre de todos los años la Autoridad Municipal convoca una asamblea general de ciudadanos en donde es especialmente la elección de las autoridades municipales, tesorero y secretario municipal, los Alcaldes, los secretarios y el bando de policías; así también los comités de las escuelas preescolar, primarias y secundarias, los comités de electrificación, los del agua potable, los del molino municipal, los de la tienda municipal, y los de la caseta telefónica municipal. La elección de las autoridades es en forma de ternas o por votación, así mismo el secretario y el tesorero municipal son nombrados mediante la asamblea; el cargo es por un año. Los comités los nombran directamente y el cargo es por un año. El grado máximo de estudio que tienen las personas que ocupan los cargos es de sexto año de primaria, y la edad mínima y máxima que tiene que tener un ciudadano para que ocupe un cargo en el ayuntamiento es de 30 a 70 años, y los de 18 a 29 años la asamblea les otorgan cargos como es policías, comités o secretarios del municipio. Cada inicio de periodo de cada autoridad recibe una capacitación por la Contaduría Mayor de Hacienda en la ciudad de Oaxaca en un día.

## Bando de policía y buen gobierno

El municipio cuenta con 12 policías, por mandato de las Autoridades municipales, se encargan de vigilar dentro de la población en todos los días del año, los policías se turnan tres por semana y las fiestas patronales de la población se reúnen todos para vigilar. Por propuesta del Gobierno del Estado, se estableció un acuerdo entre tres municipios para prestar servicios de seguridad en el camino de tránsito de los municipios de San Juan del Estado, San Miguel Aloápam y Santa Ana Yareni, obteniendo el apoyo del Gobierno del Estado para realizar este servicio, en la operación de Policías Intermunicipal, que está integrado por policías y con personas de los municipios, con sus respectivas patrullas las 24 horas del día; por cuestiones que vivió el Gobierno del Estado con el Magisterio y la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO) ya no se llevo a cabo este proyecto.

## Agua potable.

Existe un comité de agua potable que se encarga de vigilar, cuidar y dar mantenimiento a la toma de agua, los tanques y/o almacén de agua y los fallos de las tuberías. Mismo que se encargan de cobrar el agua por ciudadano (hombres) mayores de 18 años la cantidad de \$ 10.00., si por alguna razón que el comité no está

presente para atender a la población, los reportan con los regidores y ellos les o lo llaman a atención, hasta sancionarlos. El dinero que se recauda el comité hace su informe anual ante la asamblea y mismos determinan el material y equipo que se compra para dar un buen servicio a la población.

### Alumbrado público.

Existe un comité de electrificación que se encarga de vigilar, cuidar y dar mantenimiento a las calles donde hay luz pública para que no haga falta este servicio a la población. El promedio total que paga el municipio de alumbrado público en todo el año es de \$105,000.00.

### Drenaje.

En 1995 la autoridad introdujo la red de drenaje en la población. El servicio del drenaje se encarga directamente los regidores, para la mejor atención de los habitantes. La cuota que se le cobra a cada familia es de \$15.00 por año, el cobro lo realizan los regidores, ellos rinden su informe cada fin de año; el destino del recurso es para la compra de materiales para la reparación del mismo.

**El agua del drenaje se desemboca directamente en los arroyos y río, no cuentan con plantas tratadoras de aguas negras, contaminando los mantos acuíferos y suelo.**

### Panteones.

La autoridad municipal no cobra ninguna cuota para el uso del lugar, nada más le dan aviso a la autoridad cuando alguien de la población se muere para que los regidores vayan conjuntamente con los necesitados a buscar el lugar adecuado para que le den sepultura al fallecido.

Recolección y manejo de la basura

Para la recolección de la basura, cada domingo el regidor de higiene pone aviso general por el aparato de sonido a los habitantes que barran los que corresponden sus calles y desde 1999 todo los domingos recorren dos volteos con las policías en las principales calles de la población a recolectar la basura; persona que no barra su calle es sancionado. La cuota general que cobran por ciudadano por año es la cantidad de \$10.00, dicho recurso lo ocupan para el combustible de los camiones. Los habitantes de la población no tienen la educación de dale un manejo a la basura. Es necesario que la autoridad compre un camión recolector de basura para mejorar el servicio en la población.

### Transparencia y acceso a la información pública.

La transparencia y la legalidad de los recursos se refleja en las obras que cada autoridad municipal construye, así también se refleja cuando la autoridad municipal hace su informe final ante la asamblea general de ciudadanos. Durante el informe todo ciudadano tiene derecho de opinar y hacer preguntas a las autoridades, como también las autoridades tienen la obligación de contestar y aclarar las dudas de los ciudadanos ante la asamblea. En dado caso de que la autoridad no resuelva las dudas de los ciudadanos, la asamblea es el

último el que decide si se aprueba el informe. En dado caso de que se apruebe la asamblea pide que se les haga una auditoria a las autoridades, ahí es donde se determina los errores, los malos manejos y/o aclaraciones; por último la asamblea es la que determina el castigo de los culpables.

Es importante que la autoridad municipal se capacite y contraten un contador público de base en coordinación con la autoridad de bienes comunales para que lleve las cuentas de ambas autoridades y los capacite continuamente.

### **Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.**

En el transcurso de los días del año la autoridad municipal mediante en las asambleas promueve la participación ciudadana, conocido comúnmente como el “Tequio”, donde realizan trabajo para beneficio social a favor de la población. En los quince días del mes de noviembre de cada año la Autoridad Municipal rinde su informe detalladamente con la legalidad y transparencia ante la asamblea general. Y la asamblea es la que aprueba el informe final de la Autoridad Municipal.

#### ***Participación ciudadana.***

La efectividad de la participación de los habitantes de este Municipio se hace mediante la asamblea general, que es donde se ventilan los problemas sociales y políticos presentes en la comunidad, mediante ella las opiniones y acato a órdenes son escuchados y aceptados cuando así procede.

La mayoría de las personas se dedica al trabajo del campo, a trabajo en diferentes servicios, actividades que hasta el momento han podido efectuar para su subsistencia, aunque de manera general también hay una situación que se ha plasmado como problema social: el alcoholismo, que trae como consecuencia la falta de una adecuada participación y servicio comunitario, además de la violencia de género e intrafamiliar (hacia algún miembro de la familia), pues de acuerdo a información requerida en el centro de salud, en años anteriores se han presentado casos de lesiones propinada por causa de consumidores del alcohol.

Por esta situación, la propuesta para encausar una adecuada atención, tendientes a disminuir y prevenir los delitos o lesiones causadas por el consumo del alcohol, se propone solicitar capacitaciones y cesiones para concientizar a la población respecto del problema que atrae el alcoholismo, sus causas y consecuencias.

Otro causal que debilita la estructura social, es la migración, parte de los ciudadanos por falta de fuentes de empleo se ven obligado a dejar a su familia e irse a radicar de manera temporal o indeterminado a otros lugares, esto trae como efecto que muchos no quieran ocupar cargos públicos al servicio de su municipio y como consiguiente la fractura o rompimiento de la estructura social, sistema de cargos y desintegración familiar.



#### 4. Objetivo General IV.

Brindar y garantizar eficientemente una administración Pública Municipal con capacidad de gestión y control, considerando y fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones; realizar acciones de mejoras e innovación institucional, generar acciones en materia social y humano mejorando la convivencia y el bienestar, además de implementar mecanismos de acceso a la información y transparencia de los recursos que ejerce el Municipio para una adecuada coordinación y comunicación social.

##### 4.1 Problemática Identificada.

Se identifico un problema en el municipio, ya que el recurso que se les otorga no es suficiente para ejercer las obras que se tiene programadas.

##### 4.1.1 Objetivo.

Es trabajar las obras que se puedan hacer con el recurso que se tiene y poder gestionar mezclas de recursos

##### 4.1.2 Estrategia

Hacer una mezcla de recursos para poder construir estas obras del agua potable y la ampliación de la red de energía a otras calles.

##### 4.4.3 Líneas de acción

- Gestionar capacitación y asesoría para gozar de una administración Municipal con capacidad y eficiencia para gestionar proyectos y dirigir soluciones requeridos por la ciudadanía.
- Dotar a los habitantes del Municipio de servicios públicos eficientes que cubran las necesidades demandadas por la población en el rubro de calles, drenaje, luz y agua.
- Mejorar la administración Municipal en materia de ingreso, recaudación de fondos y gestión Institucional.
- Promover una administración sana y transparente en el manejo del recurso municipal, estatal y federal.
- Aprovechamiento de la infraestructura Municipal y su correspondiente equipamiento.

## 7. POLÍTICAS TRANSVERSALES.

### 7.1 DERECHOS HUMANOS.

En el municipio de San Miguel Aloápam los derechos humanos constituyen la base fundamental para el desarrollo integral, como consecuencia en términos del artículo 1° de la constitución política de los estados unidos de mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la constitución federal y los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá distinguirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia constitución establece en tal virtud esta autoridad municipal en el ámbito de su competencia tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la comunidad con los principios de, universalidad, independencia, indivisibilidad y proteger la visibilidad.

### 7.2 EQUIDAD DE GÉNERO.

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres de la Comunidad de San Miguel Aloápam las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

Impulsar el desarrollo de las mujeres y sus derechos por medio de líneas de acción que se integran en tres áreas: Políticas y presupuestos públicos con enfoque de género; Participación política y empoderamiento económico de las mujeres, y Derechos sexuales y reproductivos, y aborto legal, trabajando de manera conjunta con la Coordinación de capacitación.

En este sentido es importante subrayar que precisamente existe una organización sin ánimo de lucro que se da en llamar Equidad de Género y que opera de manera fundamental en México. Se trata de una entidad que apuesta y trabaja en todo momento por conseguir esa igualdad entre hombres y mujeres al tiempo que lleva a cabo lo que sería la promoción de los derechos de las féminas.

En el año 1996 fue cuando se fundó dicha organización civil que, entre otras cosas, lleva a cabo la proposición de políticas que sirvan para conseguir dicha equidad permitiendo así que las mujeres puedan participar y estar presentes en todas las áreas de nuestra sociedad actual.

### PUEBLOS INDÍGENAS.

Los pueblos indígenas de México son las colectividades que asumen una identidad étnica con base en su cultura, sus instituciones y una historia que los define como los pueblos autóctonos del país. Ser indígena significa ser miembro reconocido de una comunidad, vivir de la tierra y creer que ella es un ser vivo, mágico, morada de dioses y, sobre todo, base de la existencia y, por ende, madre de la identidad social primigenia. A partir de esta concepción común, la identidad particular de cada etnia se sustenta en factores diferenciales de tipo histórico, lingüístico, geográfico, artesanales, productivos y vestimenta y sensibilidad estética propias.

El desarrollo particular de estas variables confiere a las sociedades indígenas una gama de diversidad excepcional, como lo muestran la alfarería, las danzas, la pintura y la observancia de ritos del nacimiento, bodas, funerarios y agrícolas.

La identidad de los grupos étnicos debe ser entendida en términos de sociedades agrarias, regidas por una visión cíclica del universo, en donde el hombre cumple la delicada tarea de propiciar y mantener en armonía a los distintos actores del concierto universal San miguel Aloápam, orgullosamente indígena.

### **SUSTENTABILIDAD.**

Durante la historia de la humanidad los pueblos indígenas se han constituido en los protectores y guardianes de los recursos de la biodiversidad, especialmente porque desde sus orígenes han desarrollado técnicas y mecanismos de coexistencia armónica con su entorno natural. Sin embargo, en estos últimos años se vislumbra cada vez más la necesidad del respeto a la relación: desarrollo humano - sostenibilidad ambiental, como la única forma de asegurar el porvenir del planeta, sobre todo luego del deterioro, contaminación y daño que ha causado el proceso de desarrollo intensivo aplicado hasta ahora, de allí surge la necesidad de mirar al concepto de desarrollo desde la concepción indígena para proponer alternativas de futuro, por tal razón en el presente trabajo se aborda el tema del concepto del desarrollo sustentable visto desde el mundo indígena, es decir, las formas por las cuales este concepto es utilizado en la práctica política y organizativa de los pueblos y nacionalidades indígenas del estado de Oaxaca.

El desarrollo sustentable con identidad establece tres espacios que se deben considerar para la elaboración de la propuesta: el nivel comunitario que constituyen las organizaciones de base; el nivel local, que comprende las organizaciones de segundo y tercer grado; y el nivel sectorial y nacional que comprende las organizaciones regionales y la organización nacional .

## 8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

### 8.1 EJE. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Que el municipio busque fuentes de financiamiento para la construcción de un relleno sanitario para cuidar el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir un relleno sanitario que resuelva el problema de la contaminación que se presenta por no contar con este.</li> </ul>	Se identifico una problemática la falta de una construcción de un relleno sanitario, construcción se puede evitar contaminar ríos y el medio ambiente.	construcción de relleno sanitario	Impulsar y fomentar la tecnología con un relleno sanitario para cuidar los ríos el medio ambiente.	1	1680	proyecto	2,980,362.00	SEDESOL	2014-2016

8.2 EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Impulsar la actualización de los programas educativos para poder transmitir sus conocimientos a los alumnos y así tener un alto índice de aprendizaje. Programar talleres de para el rescate de los valores comunitarios tanto en familias como en los maestros de la comunidad y iniciar infraestructuras en las escuelas del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>tener personal capacidad de mayor eficacia en la educación.</li> <li>fomentar valores y educación en la familia y darles a conocer el manejo ambiental a los niños y jóvenes para tener un municipio limpio y ordenado.</li> <li>impulsar talleres de capacitación de manualidades para la población en general.</li> </ul>	Se encontraron cuatro fuertes problemáticas en la educación en la comunidad que son las siguientes:  Ø la falta de preparación de los profesores ante la docencia. Ø falta de valores. Ø falta de aulas para la escuela de medio superior I.E.B.O. Ø falta de techumbre en la cancha deportiva de la escuela primaria Benito Juárez"	Construcción de aulas para la escuela medio superior I.E.B.O.	Promover y priorizar las acciones de una educación de calidad en donde se contemple la interculturalidad.	1	140	proyecto	948,325.00	locifed	2014 - 2016
			Construcción de techumbre para la cancha deportiva de la escuela primaria "Benito Juárez"		1	1580	proyecto	1,598,474.74	FORTAMUN	
• Gestionar una mezcla de	• Conservar la infraestructura de	Se identifico una problemática que	Modernización y ampliación	• Apoyando a las	1	9215	proyecto	468,733.25	secretaría de	2014 - 2016

<p>recursos con la estancia federal Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para garantizar un camino donde se pueda circular con seguridad y también servirá para traslados de emergencias.</p>	<p>caminos revestidos y de terracería del municipio con el apoyo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) y Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT).</p>	<p>se requiere modernizar y ampliar el camino del tramo san Juan del Estado - san Miguel Aloápam ya que en temporadas de lluvia se observa derrumbes por no tener un manejo de drenaje y esto como consecuencia atenta con la vida de las personas y su seguridad de los usuarios que transitan continuamente por este camino.</p>	<p>del camino Tramo San Juan del Estado - San Miguel Aloápam</p>	<p>comunidades con mejores redes de comunicación que nos permita estar mejor comunicados.</p>					<p>finanzas, CDI</p>	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de telefonía celular</li> </ul>		1	383	proyecto	600,00.00	TELCEL O MOVISTAR	2014 - 2016
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar con la comisión federal de electricidad (CFE) la distribución eléctrica del centro del municipio.</li> <li>Gestionar con comisión nacional del agua (CONAGUA) la ampliación de la red del agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar y mejorar la distribución de energía eléctrica del municipio.</li> <li>Dotar de la infraestructura para la captación y distribución del agua potable a la población.</li> <li>Ampliar y mejorar la red de drenaje sanitario.</li> </ul>	<p>Debido al crecimiento demográfico de la población en los últimos años, es necesaria la ampliación de los diversos servicios como son el sistema de agua potable, la Ampliación de la energía eléctrica, como también la ampliación de la red de drenaje sanitario, la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de la red del Sistema de Agua Potable</li> </ul>	<p>Brindar mejores servicios de atención a los habitantes y visitantes del pueblo.</p>	1	505	proyecto	4,200,000.00	FAISM	2014 - 2016

<ul style="list-style-type: none"> <li>gestionar con (adosapaco) la ampliación de la red de drenaje sanitario.</li> </ul>	pavimentación de las calles "Av. Oaxaca, Vicente Guerrero, priv. Oaxaca, cerro de las águilas" así también como la construcción de techumbre para el albergue que cuenta el municipio.							
		Ampliación de la red de distribución de Energía Eléctrica en el centro de San Miguel Aloápam.	1	505	proyecto	1,171,500.50	FAISM	2015 - 2016
		Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en las calles Xicoténcatl, Guerrero y privada de Pino Suarez.	1	30	proyecto	1,727,378.68	FAISM	2016 - 2016
		Pavimentación a base de concreto Hidráulico de las calles "Av. Oaxaca, Vicente Guerrero, priv. Oaxaca, cerro de las águilas".	1	120	proyecto	1,853,000.00	FAISM	2017 - 2016
		Ampliación del centro de salud	1	1680	proyecto	800.000.00	SECRETARIA DE SALUD	2018 - 2016
		Construcción de Techumbre para	1	1580	proyecto	3,800,425.00		2019 - 2016

		Albergue.	
--	--	-----------	--

## 9. METAS E INDICADORES.

En el municipio de san miguel Aloápam las metas e indicadores que se alcanzaran; son la ampliación del sistema del agua potable para así poder tener un mejor abastecimiento y distribución y con esto satisfacer la necesidad del vital líquido a 262 familias, para mejorar las calles se requiere pavimentar la calle avenida Oaxaca, Vicente Guerrero, Priv. Oaxaca, Cerro de las Águilas, ya que en tiempo de estiaje se levanta polvo que provoca enfermedades a los vecinos y en tiempo de lluvias no se puede transitar por peatones y por vehículos, se construirá un relleno sanitario que beneficiara 383 familias para cuidar el medio ambiente y prevenir diverso tipos de enfermedades a la comunidad. Otra de las metas es la Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el centro de san miguel Aloápam, para así tener una mejor distribución de este servicio en toda la comunidad, también se ampliara la red de drenaje sanitario a las calles que aun no cuentan con este servicio ya que es muy necesario para no contaminar el medio ambiente y para el albergue se construirá el techado ya que es muy necesario cuando se presentan los fenómenos naturales, para la cancha deportiva de la escuela primaria “ Benito Juárez se construirá el techado ya que es muy necesario para la realización de los eventos cívicos y sociales de la escuela. se modernizara y ampliara el camino tramo de san Juan del estado – San Miguel Aloápam con la finalidad de tener un mejor flujo vehicular en la comunidad, se construirá aulas en la escuela de Medio Superior I.E.B.O. Ya que no cuentan con las instalaciones adecuadas para impartir clases, se instalara una señal telefónica celular para tener mejor comunicación en la comunidad. Para llegar a estas metas los indicadores serán la formulación de proyectos y la mezcla de recursos que se gestionara por medio del municipio en las diferentes dependencias federales y estatales.

## 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En cuanto al seguimiento y evaluación de los proyectos de cada eje, es importante mencionar que cada una de las acciones que se gestione, deberá estar supervisada y evaluada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, Autoridad Municipal, Comités que se nombraran por cada proyecto u obra y por los ciudadanos en general.

## **11. Anexos.**

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.**

En el municipio de San Miguel Aloapam, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del día veinticuatro de febrero de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Joaquín Cruz Alavéz, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones I, II y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA:-----

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax.  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

**REGIDURIA DE SALUD**  
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax.  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

**REGIDURIA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax.  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax.  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).
5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).  
Integrantes y funciones del Consejo.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.

**ACUERDOS:**

- 10.1 Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.
- 10.2 Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.
- 10.3 Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.

- Secretario(a) Municipal.
- Presidente(a) Municipal.
- Secretario(a) Municipal.
- Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y/o Coordinador Técnico Social de la SEDESOL.
- Módulo de Desarrollo Regional.
- Presidente (a) Municipal.
- Secretario (a) del CDSM.
- Dependencias Federales y Estatales
- Secretario(a) del CDSM.

Secretario(a) del CDSM.

Página 1 de 1  
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Miguel Aloapam

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax.  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2014

**DIRECCION DE HIGIENE Y SALUD**  
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax.  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2014

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax.  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Aloapam, Oax.  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.  
 10.5. Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

11. Clausura de la sesión.

12, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 28 Ciudadanos de un total de 30 convocados, por lo que el Presidente(a) Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario(a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.

B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y

REGIDURIA DE RECLUTAMIENTO  
 Mpio. San Miguel Aloxapam,  
 Dto. Ixtlán, Oax.  
 2014 - 2016

DIRECCION DE HIGIENE  
 Mpio. San Miguel Aloxapam,  
 Dto. Ixtlán, Oax.  
 2014

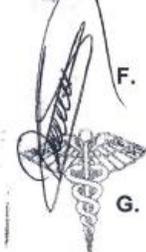


REGIDURIA DE HACIENDA  
Mpio. San Miguel Aloxapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.

Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.



F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.

G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

REGIDURIA DE SALUD  
Mpio. San Miguel Aloxapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.



K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.

TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel Aloxapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.

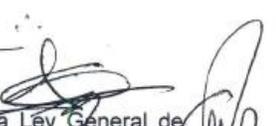
M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.

N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario municipal.

O. Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la "Cruzada Nacional contra el Hambre en Oaxaca", para propiciar la participación social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos que sean financiados con recursos federales, estatales y municipales. (solo aplica a municipios de la CNCH).

REGIDURIA DE RECURSOS HUMANOS  
Mpio. San Miguel Aloxapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Miguel Aloxapam



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel Aloxapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel Aloxapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio. San Miguel Aloxapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

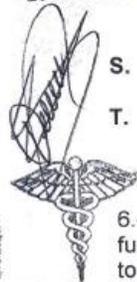
REGIDURIA DE EDUCACION  
Mpio. San Miguel Aloxapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
Mpio. San Miguel Aloxapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

DIRECCION DE HIGIENE  
Mpio. San Miguel Aloxapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016



**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2016



**REGIDURIA DE SALUD**  
Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2016



**TESORERIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2016



**REGIDURIA DE RECLUTAMIENTO**  
Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2016



Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica [www.sistemas.hacienda.gob.mx](http://www.sistemas.hacienda.gob.mx), sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.

Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

- S. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014
- T. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Se promoverán asambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

**Segundo.-** Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités de Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario municipal.

**Tercero.-** Se incorpora la C. Oralia Pérez Alavéz titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2016



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2016



**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2016



**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014



**DIRECCION DE HIGIENE**  
Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax.

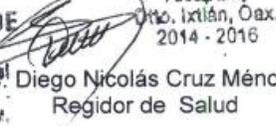
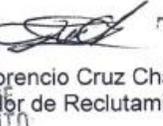
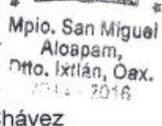
**Cuarto.-** Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

**Quinto.-** La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el seis de marzo, a las nueve horas, del 2014, por lo que cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.

11.- Acto seguido, el C. Joaquín Cruz Alavéz Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las quince horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento

 <b>DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES</b> Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014	 C. Joaquín Cruz Alavéz Presidente Municipal  <b>RESIDENCIA MUNICIPAL</b> Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2018	 C. Melesio Cruz Alavéz Síndico Municipal  <b>SINDICATURA MUNICIPAL</b> Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2018
<b>DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES</b> Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014	 C. Cástulo Cruz Méndez Director de Obras  <b>RESIDENCIA MUNICIPAL</b> Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2018	 <b>REGIDURIA DE SALUD</b> Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2018
 <b>REGIDURIA DE RECLUTAMIENTO</b> Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2018	 C. Leonor Cruz Cruz Regidora de Educación  <b>REGIDURIA DE EDUCACION</b> Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2018	 C. Diego Nicolás Cruz Méndez Regidor de Salud  <b>REGIDURIA DE HACIENDA</b> Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2018
<b>REGIDURIA DE RECLUTAMIENTO</b> Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2018	 C. Florencio Cruz Chávez Regidor de Reclutamiento  <b>REGIDURIA DE EDUCACION</b> Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2018	 <b>DIRECCION DE HIGIENE</b> Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014

**Autoridades Auxiliares.**

C. German López Alavéz  
Agente de policía de San Isidro Aloapam



**Representantes de Comités.**

C. Alejandro Cruz Cruz  
Contralor Social

C. Matias Pérez Pérez  
Contralor Social

C. Zotero Cruz Santiago  
Contralor Social

C. Oralia Pérez Alavéz  
Titular de la Instancia  
Municipal de Mujeres.

**Representantes Agrarios.**

C. Estencio Hernández Cruz  
Presidente del Comisariado de  
Bienes Comunales

C. Rufino Alavéz Pérez  
Presidente del Consejo de  
Vigilancia.

**Representantes de organizaciones económicas.**

C. Zenón López Méndez  
Presidente del Comité del  
Centro de Educación  
Preescolar "Hermanos Flores  
Magón"

C. Hilario López Cruz  
Presidente del Comité de la  
Escuela Primaria "Benito  
Juárez"

C. Emilio Alavéz Hernández  
Presidente del Comité de la  
Escuela Telesecundaria

C. Mariano Méndez Soriano  
Presidente del Comité de  
Agua Potable

C. Abigail Méndez Cruz  
Presidenta del Comité de  
Salud

C. Guillermo Cruz Ruiz  
Presidente del Comité de  
Electrificación

C. Santos Méndez Méndez

C. Celso Cruz Cruz

Municipio de Aloxapam,  
Ixtlán de Juárez,  
Oax.

Municipio de Aloxapam

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.  
C.P. 68737-CR-68202

Otros auxiliares.



Federico Hernández Cruz  
Tesorero Municipal  
Mpio. San Miguel  
Aloxapam,  
Oax.



C. Alejandro López Méndez  
Secretario Municipal  
Mpio. San Miguel  
Aloxapam,  
Dpto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

Invitados con derecho a voz.

Ing. Artemio Cortes Hernández  
Representante del Módulo de Desarrollo  
Regional.



Arq. Mario García Lázaro  
Representante del Módulo de  
Desarrollo Social-Ixtlán.

C.  
Coordinador Técnico Social de la  
SEDESOL.

ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de San Miguel Aloapam, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las nueve horas del día seis del mes de marzo del año dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día.

- |   |  |
|---|--|
| 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.  | Secretario (a) del CDSM.   |
| 2. Instalación legal de la Sesión.  | Presidente(a) del CDSM.  |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.  | Secretario (a) del CDSM.   |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento. | Módulo de Desarrollo Regional de la COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL |
| 5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.  | Secretario (a) del CDSM.   |
| 6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*.   | Dependencias Federales y Estatales   |
| 7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.   | Presidente (a) del CDSM.   |
| 8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.  | Secretario (a) del CDSM.   |
| 9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.  | Módulo de Desarrollo Regional  |
| 10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:   | Consejo de Desarrollo Social Municipal   |
| 11. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal  |  |
| 12. Otras fuentes de Financiamiento*.   |  |
| 13. Acuerdos.   | Consejo de Desarrollo Social Municipal   |
| 14. Clausura de la sesión.  | Presidente(a) del CDSM.  |

\*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1. 2. 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 28 consejeros de 30 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$ 4'347,281.11 (Cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y un pesos 11/100 M.N.); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras.

acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

**Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.**

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
San Miguel Aloapam	Ampliación de la red del Sistema de Agua Potable	FAISM
San Miguel Aloapam	Ampliación de la red de Distribución de Energía Eléctrica en el Centro de San Miguel Aloapam	FAISM
San Miguel Aloapam	Ampliación de la red de Drenaje Sanitario en las calles Avenida Oaxaca, Cerro de las Águilas y Avenida Juárez	FAISM
San Miguel Aloapam	Ampliación de la red de Drenaje Sanitario en las calles Xicoténcatl, Guerrero y Privada de Pino Suarez	FAISM
San Miguel Aloapam	Modernización y Ampliación del camino tramo San Juan del Estado-San Miguel Aloapam	Otras Fuentes
San Miguel Aloapam	Construcción de Aulas para la Escuela de Medio Superior I.E.B.O.	Otras Fuentes
San Miguel Aloapam	Construcción de Relleno Sanitario	Otras Fuentes
San Miguel Aloapam	R.D. Ampl. San Miguel Aloapam	Otras Fuentes
San Miguel Aloapam	Construcción de Techumbre para Albergue	Otras Fuentes
San Miguel Aloapam	Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de las calles "Av. Oaxaca, Vicente Guerrero, Priv. Oaxaca, Cerro de las Águilas	Otras Fuentes
San Miguel Aloapam	Construcción de Techumbre para la cancha deportiva de la Escuela Primaria "Benito Juárez"	Otras Fuentes
San Miguel Aloapam	Construcción de Puente Vehicular en el paraje "Pueblo Viejo"	Otras Fuentes
San Miguel Aloapam	Instalación de telefonía celular	Otras Fuentes
San Miguel Aloapam	Ampliación del Centro de Salud	Otras Fuentes
San Miguel Aloapam	Establecimiento de Proyectos Productivos	Otras Fuentes
San Miguel Aloapam	Establecimiento de Proyecto Ecoturismo	Otras Fuentes
San Isidro Aloapam		

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAISM.

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.**

En el municipio de San Miguel Aloapam, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del día veinticuatro de febrero de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Joaquín Cruz Alavéz, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Miguel Aloapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016.

**REGIDURIA DE SALUD**  
Mpio. San Miguel Aloapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016.

**REGIDURIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Aloapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016.

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).
5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).  
Integrantes y funciones del Consejo.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.

**ACUERDOS:**

- 10.1 Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Control Social.
- 10.2 Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.
- 10.3 Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Miguel Aloapam

- Secretario(a) Municipal.
- Presidente(a) Municipal.
- Secretario(a) Municipal.
- Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y/o Coordinador Técnico Social de la SEDESOL
- Módulo de Desarrollo Regional.
- Presidente (a) Municipal.
- Secretario (a) del CDSM.
- Dependencias Federales y Estatales
- Secretario(a) del CDSM.

Secretario(a) del CDSM.

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Aloapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Aloapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Aloapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. San Miguel Aloapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

**SECRETARIA DE RECLUTAMIENTO**  
Mpio. San Miguel Aloapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

**DIRECCION DE HIGIENE**  
Mpio. San Miguel Aloapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

**DIRECCION DE OBRAS**  
Mpio. San Miguel Aloapam,  
Dto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016

- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

**A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
San Miguel Aloapam	Ampliación de la red del Sistema de Agua Potable	Si	Municipal	Mano de Obra no Calificada
	Ampliación de la red de Distribución de Energía Eléctrica en el Centro de San Miguel Aloapam	Si	Municipal	Mano de Obra no Calificada
	Ampliación de la red de Drenaje Sanitario en las calles Avenida Oaxaca, Cerro de las Águilas y Avenida Juárez	Si	Municipal	Mano de Obra no Calificada
San Isidro Aloapam	Ampliación de la red de Drenaje Sanitario en las calles Xicoténcatl, Guerrero y Privada de Pino Suarez	Si	Municipal	Mano de Obra no Calificada

\*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

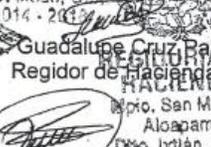
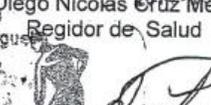
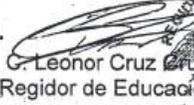
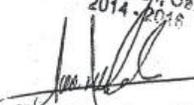
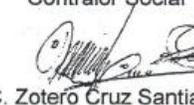
**A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	San Miguel Aloapam	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal. \$ 86,945.62	Acción	1	383	905	775	1680
2		3% Gastos Indirectos \$ 130,418.43	Acción	1	383	905	775	1680
3		Ampliación de la red del Sistema de Agua Potable \$ 3'716,925.35	Sistema	1	101	262	238	505
4		Ampliación de la red de Energía Eléctrica	Sistema	1	101	262	238	505
5		Ampliación de la red de Drenaje Sanitario en las calles Avenida Oaxaca, Cerro de las Águilas y Avenida Juárez	Sistema	1	30	78	72	150
6		Ampliación de la red de Drenaje Sanitario en las calles Xicoténcatl, Guerrero y Privada de Pino Suarez	Sistema	1	40	105	95	200
	San Isidro Aloapam	\$ 412,991.71						

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las trece horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

 C. Joaquín Cruz Alavéz Presidente Municipal DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES C. Castulo Cruz Méndez Director de Obras Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014	 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2016	 C. Maletio Cruz Alavéz Síndico Municipal Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2016  Guadalupe Cruz Pablos Regidor de Hacienda Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2016  Diego Nicolás Cruz Méndez Regidor de Salud Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2016
 G. Leonor Cruz Cruz Regidor de Educación Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2016	 REGIDURIA DE RECLUTAMIENTO Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2016	 C. Alberto Cruz Alavéz Director de Higiene Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014
 REGIDURIA DE RECLUTAMIENTO Mpio. San Miguel Alopam, Dto. Ixtlán, Oax. 2014 - 2016	Autoridades Auxiliares. C. German López Alavéz Jefe de policía de San Isidro Alopam	Representantes de Comités.
 C. Alejandro Cruz Cruz Contralor Social  C. Zoteró Cruz Santiago Contralor Social		 C. Matías Pérez Pérez Contralor Social  C. Oralia Pérez Alavéz Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

**Representantes Agrarios.**

C. Evencio Hernández Cruz  
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales  
20-260-2-0001-6  
SAN MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN, OAX.

C. Rufino Alavéz Pérez  
Presidente del Consejo de Vigilancia  
Clave: 20-260-0001-6  
SAN MIGUEL ALOAPAM, DTTO. IXTLÁN, OAX

**Representantes de organizaciones económicas.**

C. Zenón López Méndez  
Presidente del Comité del Centro de Educación Preescolar "Hermanos Flores Magón"  
MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN, OAX.  
Clave: 20DCC0500T

C. Hilario López Cruz  
Presidente del Comité de la Escuela Primaria "Benito Juárez"  
BENITO JUAREZ, SAN MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN, Oaxaca.  
20DPR0848W

C. Emilio Alavéz Hernández  
Presidente del Comité de la Escuela Telesecundaria  
Clave: 2002856  
SAN MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN, OAXACA

C. Mariano Méndez Soriano  
Presidente del Comité de Agua Potable  
Clave: 2002856  
SAN MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN, OAXACA

C. Guillermo Cruz Ruiz  
Presidente del Comité de Electrificación  
Clave: 2002856  
SAN MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN, OAXACA

C. Santos Méndez Méndez  
Presidente del Comité de la Tienda Comunitaria  
Clave: 2002856  
SAN MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN, OAXACA

C. Juan García Pérez  
Presidente del Molino Municipal  
Clave: 2002856  
SAN MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN, OAXACA

C. Federico Hernández Cruz  
Tesorero Municipal  
Clave: 2002856  
SAN MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN, OAXACA

**Otros auxiliares.**

C. Alejandro López Méndez  
Secretario Municipal  
Clave: 2002856  
SAN MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN, OAXACA

**Invitados con derecho a voz.**

Arg. Mario García Lázaro  
Representante del Módulo de Desarrollo Social-Ixtlán.  
Clave: 20ETH0276C

C. Coordinador Técnico Social de la SEDESOL.



MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALOAPAM,  
IXTLÁN DE JUAREZ, OAXACA.  
H. Ayuntamiento constitucional  
"2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ"

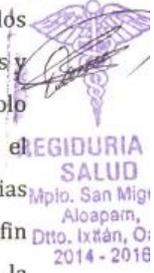
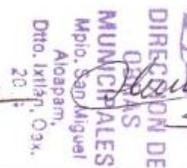
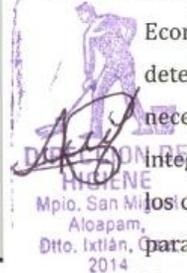


ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN  
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el Municipio de San Miguel Aloxapam, Ixtlan de Juarez, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del doce de Agosto del dos mil catorce, reunidos en las instalaciones del municipio, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento, autoridades Agrarias, comités de diferentes Instituciones, escuelas y Salud, con la finalidad de presentar el Plan Municipal y por consiguiente la **aprobación y validación** el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Acuerdos y compromisos.
5. Clausura de la reunión.

Se realizó el pase de lista correspondiente verificándose la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo municipal procediendo el Presidente municipal constitucional a declarar instalada la reunión siendo las **10:30 horas** del día de su realización. Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los ejes: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, Desarrollo Social y Humano, Crecimiento Económico Competitividad y Empleo y Gobierno Honesto y de Resultado; donde se determinó que la información que contiene el Plan contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de San Miguel Aloxapam, autoridades agrarias y los comités acordaron. 1.- Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común. 2.-

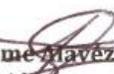


Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes. 3.- Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo. No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las **15:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ellas intervinieron. **Damos fe.**-----

**INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL**



**C. Joaquín Cruz Alavéz**  
Presidente Municipal  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016



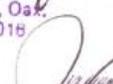
**C. Jaime Alavéz Pablo**  
Presidente suplente



**C. Alejandro López Méndez**  
Secretario Municipal  
Mpio. San Miguel  
Aloapam,  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel  
Aloapam,  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016



**C. Melesio Cruz Alavéz**  
Síndico Municipal



**C. Santos Arnulfo Cruz Pérez**  
Secretario del Síndico



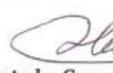
**C. Matías M. Pérez Pérez**  
Alcalde Único Constitucional  
Mpio. San Miguel  
Aloapam,  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016



**C. Raymundo Cruz García**  
Secretario Judicial



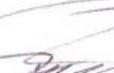
**C. Federico Hernández Cruz**  
Tesorero Municipal



**C. Cástulo Cruz Méndez**  
Regidor de Obras  
Mpio. San Miguel  
Aloapam,  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2014



**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. San Miguel  
Aloapam,  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016



**C. Leonor Cruz Cruz**  
Regidor de Educación



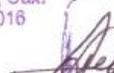
**C. Guadalupe Cruz Pablo**  
Regidor de Hacienda  
Mpio. San Miguel  
Aloapam,  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016



**C. Diego Nicolás Cruz Méndez**  
Regidor de Salud  
Mpio. San Miguel  
Aloapam,  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016



**C. Florencio Cruz Chávez**  
Regidor de reclutamiento



**C. Alberto Cruz Alavéz**  
Regidor de Higiene



**REGIDURIA DE RECLUTAMIENTO**  
Mpio. San Miguel  
Aloapam,  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2014 - 2016



**DIRECCION DE HIGIENE**  
Mpio. San Miguel  
Aloapam,  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
2014

**AUTORIDADES AGRARIAS**



*[Signature]*  
**C. Evencio Hernández Cruz**  
 Presidente del Comisariado  
 Comunal

*[Signature]*  
**C. José García Chávez**  
 Secretario del Comisariado

*[Signature]*  
**C. Sidonio Méndez**  
 Tesorero



*[Signature]*  
**C. Rufino Alavéz Pérez**  
 Presidente del Consejo de  
 Vigilancia

Clave: 20000001  
 SAN MIGUEL ALOAPAM  
 DTTO. IXTLÁN, OAX.

*[Signature]*  
**C. Mariano Cruz Santiago**  
 Primer Secretario

*[Signature]*  
**C. Edmundo López Cruz**  
 Segundo Secretario

**POR LOS COMÍTES**



*[Signature]*  
**C. Zenón López Méndez**  
 Presidente de Preescolar

HERMANOS FLORES MAGÓN  
 Clave: 20000598T  
 San Miguel Aloapam,  
 Ixtlán, Oax.



*[Signature]*  
**C. Hilario López Cruz**  
 Presidente de la Escuela  
 Primaria

BENITO JUÁREZ  
 200PR0848W  
 San Miguel Aloapam,  
 Ixtlán, Oaxaca.



*[Signature]*  
**C. Emilio Alavéz Hernández**  
 Presidente de Telesecundaria

CLAVE: 2052856  
 SAN MIGUEL ALOAPAM

**C. Celso Cruz Cruz**  
 Presidente de la Escuela  
 I.E.B.O.

**C. Guillermo Cruz Ruiz**  
 Presidente de  
 Electrificación

*[Signature]*  
 PRO-ALUMBRADO



COMITE ELECTRICIDAD  
 SAN MIGUEL ALOAPAM  
 Ixtlán, Oax.

**C. Mariano Méndez Soriano**  
 Presidente de Agua Potable



*[Signature]*  
**C. Iván García Alavéz**  
 Presidente del Teléfono

CASITA TELEFÓNICA MUNICIPAL

DOMICILIO CONOCIDO  
 SAN MIGUEL ALOAPAM CR 68202  
 IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.  
 C.R. 68737-CR-68202

*[Signature]*  
**C. Santos Méndez Méndez**  
 Presidente de la tienda



TIENDA COMUNITARIA  
 Diconsa  
 San Miguel Aloáp  
 Ixtlán de Juárez,  
 Oaxaca

Dependencia participante

**POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS**

**C. Víctor Manuel Reyna Figueroa**  
Subsecretario de Desarrollo Indígena

  
**C. María Beatriz Martínez García**

Asesoras del Plan

  
**C. Yazmín Ruíz Orozco.**

**Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Aloápam**

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
<b>EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>	Infraestructura para el desarrollo rural	Impulsar y fomentar las actividades económicas y productivas, diversificar la producción con la introducción e innovación tecnológica y asistencia técnica integral especializada, así como implementación de proyectos productivos y de ecoturismo que permita y garantice un aprovechamiento total y racional de los recursos con que contamos basado en la sustentabilidad, fortalecer el intercambio de productos y la participación mediante la oferta de productos locales en los mercados regionales, contar con destinos específicos y de mercado; con ello incrementar los ingresos de	Que el municipio busque fuentes de financiamiento para la construcción de un relleno sanitario para cuidar el medio ambiente.	• Construir un relleno sanitario que resuelva el problema de la contaminación que se presenta por no contar con este.	Se identifico una problemática la falta de una construcción de un relleno sanitario, construcción se puede evitar contaminar ríos y el medio ambiente.	construcción de relleno sanitario	Impulsar y fomentar la tecnología con un relleno sanitario para cuidar los ríos el medio ambiente.	1	1680	proyecto	2,980,362.00	SEDESOL	2014-2016

		producción, generando eficientemente fuentes de trabajo con justo ingreso.												
EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Educación	Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad. Proporcionar el servicio de agua potable a toda la población de manera adecuada, incorporar el servicio eléctrico y telefónico, realizar obras de beneficio social, apoyando a las comunidades con mejores redes de comunicación que nos permita estar mejor comunicados.	Impulsar la actualización de los programas educativos para poder transmitir sus conocimientos a los alumnos y así tener un alto índice de aprendizaje. Programar talleres de para el rescate de los valores comunitarios tanto en familias de la comunidad y iniciar infraestructuras en las escuelas del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>tener personal capacidad de mayor eficacia en la educación.</li> <li>fomentar valores y educación en la familia y darles a conocer el manejo ambiental a los niños y jóvenes para tener un municipio limpio y ordenado.</li> <li>impulsar talleres de capacitación de manualidades para la población en general.</li> </ul>	Se encontraron cuatro fuertes problemáticas en la educación en la comunidad que son las siguientes:  Ø la falta de preparación de los profesores ante la docencia. Ø falta de valores. Ø falta de aulas para la escuela de medio superior I.E.B.O. Ø falta de techumbre en la cancha deportiva de la escuela primaria Benito Juárez"	Construcción de aulas para la escuela medio superior I.E.B.O.	Promover y priorizar las acciones de una educación de calidad en donde se contemple la interculturalidad.	1	140	proyecto	948,325,00	locifed	2014 - 2016	
					Construcción de techumbre para la cancha deportiva de la escuela primaria "Benito Juárez"			1	1580	proyecto	1,598,474.74	FORTAMUN		
	VÍAS DE COMUNICACIÓN.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar una mezcla de recursos con la estancia federal Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), Secretaría de Comunicaciones y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conservar la infraestructura de caminos revestidos y de terracería del municipio con el apoyo de Caminos y Aeropistas de</li> </ul>	Se identifico una problemática que se requiere modernizar y ampliar el camino del tramo san Juan	Modernización y ampliación del camino Tramo San Juan del Estado - San Miguel Aloápam	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyando a las comunidades con mejores redes de comunicación que nos permita</li> </ul>	1	9215	proyecto	468,733.25	secretaría de finanzas, CDI	2014 - 2016	

		Transporte (SCT), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para garantizar un camino donde se pueda circular con seguridad y también servirá para traslados de emergencias.	Oaxaca (CAO) y Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT).	del Estado – san Miguel Aloápam ya que en temporadas de lluvia se observa derrumbes por no tener un manejo de drenaje y esto como consecuencia atenta con la vida de las personas y su seguridad de los usuarios que transitan continuamente por este camino.	estar mejor comunicados.							
MEDIOS DE COMUNICACIÓN					• Instalación de telefonía celular	1	383	proyecto	600,00.00	TELCEL O MOVISTAR	2014 - 2016	
Servicios Públicos		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar con la comisión federal de electricidad (CFE) la distribución eléctrica del centro del municipio.</li> <li>• Gestionar con comisión nacional del agua (CONAGUA) la ampliación de la red del agua potable.</li> <li>• gestionar con (adosapaco) la ampliación de la red de drenaje sanitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar y mejorar la distribución de energía eléctrica del municipio.</li> <li>• Dotar de la infraestructura para la captación y distribución del agua potable a la población.</li> <li>• Ampliar y mejorar la red de drenaje sanitario.</li> </ul>	Debido al crecimiento demográfico de la población en los últimos años, es necesaria la ampliación de los diversos servicios como son el sistema de agua potable, la Ampliación de la energía eléctrica, como también la ampliación de la red de drenaje sanitario, la pavimentación de las calles "Av. Oaxaca, Vicente Guerrero, priv. Oaxaca, cerro	• Ampliación de la red del Sistema de Agua Potable	1	505	proyecto	4,200,000.00	FAISM	2014 - 2016	

					de las águilas" así también como la construcción de techumbre para el albergue que cuenta el municipio.								
					Ampliación de la red de distribución de Energía Eléctrica en el centro de San Miguel Aloápam.			1	505	proyecto	1,171,500.50	FAISM	2015 - 2016
					Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en las calles Xicoténcatl, Guerrero y privada de Pino Suarez.			1	30	proyecto	1,727,378.68	FAISM	2016 - 2016
					Pavimentación a base de concreto Hidráulico de las calles "Av. Oaxaca, Vicente Guerrero, priv. Oaxaca, cerro de las águilas".			1	120	proyecto	1,853,000.00	FAISM	2017 - 2016
					Ampliación del centro de salud			1	1680	proyecto	800.000.00	SECRETARIA DE SALUD	2018 - 2016
					Construcción de Techumbre para Albergue.			1	1580	proyecto	3,800,425.00		2019 - 2016

### 11.2 EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN.







Secretaría de Asuntos Indígenas  
Gobierno del Estado de Oaxaca



REGISTRO DE ASISTENCIA  
Taller De Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.  
San Miguel Alopam a 14 y 15 de Abril del 2014.

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA Y TELEFONO	FIRMA
ALBERTO CRUZ ALBERTO	R. de Higiene		
Castulo Cruz Mendez	D. de Obras	(951) 205-6595.	
Leonor Cruz Cruz	Rector de Educacion		
Alexandre Lopez Mendez	Secretaria Municipal	SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Alopam, Oax. 951 69 896 2014-2016	
Joaquin Cruz Cruz	Presidente Municipal		
Alejandro Cruz Cruz	Suplente sindico		
Daniel Hernandez Alvarez	2º Alcalde Costeado	PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Alopam, Oax. 2014-2016	
Santiago Cruz Perez	Comite de Escala 1830		
Marbete Honda Cruz	Comite Electrificacion		

Alexandro Cruz Hernandez. Ciudadano 951 1102912



Secretaría de Asuntos Indígenas  
Gobierno del Estado de Oaxaca



REGISTRO DE ASISTENCIA  
Taller De Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.  
San Miguel Aloapam a 14 y 15 de Abril del 2014.

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA Y TELEFONO	FIRMA
Pedro Jariro Alvarez Pabla			
Juan Cruz Ruiz	Comité de Electrificación		
Guadalupe Cruz Pabla	Regidor de Hacienda	951-102-47-64	
Dominica Cruz Morales	Comité de	Secretaría Procurador	
Pedro Cruz Santiago	Comite	SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Aloapam, Oax. 2014-2016	
Salvador Alvarez Cruz	Policia	PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Aloapam, Oax. 2014-2016	
Pablo Chang Cruz			
Sitara Cruz Santiago	Policia		
Miriam Múndez Sierra			
Melissa Cruz Alvarez			



Secretaría de Asuntos Indígenas  
Gobierno del Estado de Oaxaca



REGISTRO DE ASISTENCIA  
Taller De Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.  
San Miguel Aloapam a 14 y 15 de Abril del 2014.

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA Y TELEFONO	FIRMA
Tiara Garcia Alvarez	caribe del telefono		
Concepcion Mendez Santiago	COMITÉ DE LA TIERRA DISEÑO SIN	951-205-6595	
Helvinda Cruz Perez	Cooperativa de la felecerencia		
Oralia Perez Alvarez	Vocal de Oportunidades		
Catalina Cruz Mendez	Vocal de Oportunidades		Catalina Cruz Mendez
Aida Santiago Lopez	2º		
Abundio Cruz Chavez	Suplente Alcalde	951 164-61-21 	
José Jaime Santiago	com. de de asos rotabre	951 946 58 11	
Hector Alvarez Bautista	Alcalde		



Secretaría de Asuntos Indígenas  
Gobierno del Estado de Oaxaca



REGISTRO DE ASISTENCIA  
Taller De Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.  
San Miguel Aloapam a 14 y 15 de Abril del 2014.

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA Y TELEFONO	FIRMA
Erlindo Perez Santiago	Comite de Escuela Prim		
Santos Cruz Sorianos	Comite de Escuela Prim		
Ron Perez Perez	Comite de Prescola	 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Aloapam, Dto. Ixtlan, Oax. 2014 - 2016	
Raymunda Cruz Garcia	Secretaria Judicial		
Ubaldo Cruz Santiago	9º poliser		
Esteban Cruz Cruz	Asesor de secundaria	 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Municipio de San Miguel Aloapam, Dto. Ixtlan, Oax. 2014 - 2016	
Florencio Perez Ruiz	1º Polieria		
Yokas Paez Perez	Alcalde unico Constitucional		
Bernardo Cruz Cruz			



Secretaría de Asuntos Indígenas  
Gobierno del Estado de Oaxaca



REGISTRO DE ASISTENCIA  
Taller De Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.  
San Miguel Aloapam a 14 y 15 de Abril del 2014.

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA Y TELEFONO	FIRMA
Darso Cruz Cruz	ESCOLETA IEBO		
Esteban Cruz	tblle secundaria		
Juan Cruz Soriano	Telesecundaria		
Jadeo Alvarez Pablo	Asua Patable		
Concha Alvarez Cruz	bocal de oportunidad		
Femina Garcia Cruz	comite de setro de selw		
Jacob Cruz Perez	Comite primaria		
Hilario Lopez Cruz	Primaria		
Armando Cruz Cruz	Asesores de educacion		
Hicimio Cruz Lopez	Comitel de Telafano		



Secretaría de Asuntos Indígenas  
Gobierno del Estado de Oaxaca



LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE VALIDACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.

12 Y 13 DE AGOSTO DEL 2014.

NOMBRE	CARGO	TELEFONO Y/O CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Salvador Alavez Cruz	Policia		
Rafina Alavez Peiza	Presidente Vigilancia		
Santos Monello Cruz Peiza	Secretario Auxiliar		
Alberto Cruz Alavez	Regidor de Higiene		
Raymundo Cruz Garcia	Secretario Judicial		
Hatias Fava Fava	Alcalde Municipal		
Florencio Cruz Chavez	Regidor de Recreación		
Leonar Cruz Cruz	Regidor de Educación		
Castulo Cruz Mendez	Regidor de Cultura		
Diego N. Cruz Mendez	Regidor de Salud		
Guadalupe Cruz Pabla	Regidor de Hacienda		
Alexandro Lopez Mendez	Secretario Municipal		

DIRECCION DE  
SERVICIOS  
MUNICIPALES  
SAN MIGUEL  
ALOAPAM,  
IXTLÁN DE JUÁREZ,  
OAXACA  
2014

REGIDURIA DE  
HACIENDA DE  
SAN MIGUEL  
ALOAPAM,  
IXTLÁN DE JUÁREZ,  
OAXACA  
2014 - 2016



Secretaría de Asuntos Indígenas  
Gobierno del Estado de Oaxaca



LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE VALIDACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.

12 Y 13 DE AGOSTO DEL 2014.

NOMBRE	CARGO	TELEFONO Y/O CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Hector Cruz Lopez	Comité de Fideicomiso		
Tomás Santiago Alvarez	Muxily Tefe de ayote ADMINISTRADOR de los patrimonios		
EDUARDO PEREZ CRUZ	Comite de la escuela Prescolar		
Domingo Cruz Mendez			
Claudio Ruiz Cruz	Docente en etapa Baja		
Saul Hernandez Mendez	Policia Municipal		
Rodolfo Cruz Santiago	Comite de Medio de Ambiente		
Jairme Alvarez Pablo			
Juan Cruz Soriano	Comite de Teleseleccionaria		
Maximino Santiago Perez	Comite de Telefonico		
Celso Cruz Cruz	Comite IEBO		
Faustino Lopez Cruz	Coordenador de la Empresa comunal		
Eduardo Perez Santiago	Comite de Esc. Primaria		

S.



Secretaría de Asuntos Indígenas  
Gobierno del Estado de Oaxaca



LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE VALIDACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.

12 Y 13 DE AGOSTO DEL 2014.

NOMBRE	CARGO	TELEFONO Y/O CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Minevra Hernandez Hernandez	Promotora de oportunidades encargada de salud		
Julie Pérez Alvarez	Promotora de oportunidades encargada de educación		
Selva Victoria Pérez Pérez	Cargada de ABT		
Maria Hernandez Cruz	Promotora de oportunidades encargada de salud		
Juliana Pérez Alvarez	Promotora de oportunidades de matricia		
Fermine Garcia Cruz	comite de salud		
Isabel Santiago Cruz	comite de salud		
Abigail Mender Cruz	Comite de Salud		
Victoria Perez Cruz	Comite de Salud		
Melesio Cruz Alvarez	Sindec Municipal		
Fidel V. Cruz Perez	Secretaria de Finanzas		
Sergio A. Mender Paz	Tiend de consultoria		
Efraim Mender Cruz	Comite de	leludq@hdmex.com	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Aloapam, Ixtlán de Juárez, Oax.  
2014 - 2016

SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS  
MUNICIPALES  
SAN MIGUEL ALOAPAM, OAXACA





## BIBLIOGRAFÍA.

1. II Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 2005.
2. Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 2010.
3. Diagnóstico Rural Participativo del municipio de San Miguel Aloápam.
4. Índices de marginación 2005, CONAPO.
5. Índices de desarrollo humano 2000 CONAPO.
6. Sistema Nacional de Información Municipal Versión 7, Centro Nacional. de Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación.
7. Inversión Pública Autorizada por región, distrito y municipio según sector. FINANZAS.
8. Mapas Georeferenciales; archivo Oax\_climasxls; archivo Oax\_precipitacionxls,; archivo Oax\_sueloxls.; archivo oax\_vegetación.xls.
9. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca ramo 28, tomo LXXXV, diciembre 30 2003 y tomo LXXXVI, diciembre 30 2004, ramo 33, tomo LXXXV, enero 28 2003, tomo LXXXVI, enero 30 2004 y tomo LXXXVII, enero 29 de 2005, tomo LXXXVIII, marzo 11 del 2006.- LIX Legislatura Constitucional.- ACUERDO.- mediante el cual se ordena la Publicaron del decreto No. 108 de fecha 7 de mayo de 1993, , publicado el 9 de mayo de 1994, actualizado hasta el 19 de enero del 2006(División territorial).
10. Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Oaxaca, los Municipios de Oaxaca, Enciclopedia de los Municipios de México.
11. Sistema de Consulta de la Función Administrativa Estatal.